Fundación Ave Fenix
Profesionales con sentido social
NIT 805.021.479-4

1/12/2020 3:47 p.m. MHRAMIREZ
GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO ENTREGA DE PLAN DE ACCION,
DEST MARIA DEL PILAR MAZUERA ORDONEZ
DEPEND SEC DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DV
FOLIOS 224
COMPANIA FUNDACION AVE FENIX
REMITENTE GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ
CONSECUTIVO 53195
No COMUNICACION SN
[Recibido]

37

Santiago de Cali, 1 de diciembre de 2020

Doctora
**YURANY ROMERO CEPEDA**
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Gobernación del Valle del Cauca

**Referencia: Entrega de Plan de Acción, Cronograma de Actividades, Hojas de Vida y Factura de primer desembolso para la ejecución del Convenio de Asociacion No. 1.250 01-59.2-0144 del 26 de Noviembre de 2020, celebrado entre La Gobernación del Valle del Cauca – Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual y La Fundación Ave Fénix.**

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido por el Convenio de asociacion No. 1.250 01-59.2 – 0144 de Noviembre de 2020, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO QUE BENEFICIAN A LAS MUJERES Y POBLACION DIVERSA-LGTBI DEL VALLE DEL CAUCA", celebrado entre La Gobernación del Valle del Cauca – Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual y La Fundación Ave Fénix, que dispone en su "CLÁUSULA DECIMA. VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE APORTES: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Mujer, Equidad de Genero y Diversidad sexual cancelara a la ESAL de la siguiente manera: Un primer desembolso equivalente al 40% del valor del Convenio de Asociacion, con la presentacion del plan de accion que contenga: objetivos, actividades, metodologia, cronograma de actividades y contratacion de personal previa aprobacion del supervisor.

De este modo y teniendo en cuenta lo que dispone la "CLÁUSULA DECIMA, VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE APORTES, del Convenio de Asociacion No. 1.250 01-59.2 – 0144 de Noviembre de 2020 al respecto, y considerando que

Carrera 85 No. 13B – 02
Teléfono 57 (2) 653 49 57 Cali
Email: proyectos@avefenix.com.co
www.avefenix.com.co

Fundación Ave Fenix
Profesionales con sentido social
NIT 805.021.479-4

hemos cumplido hasta la fecha con lo dispuesto en este sentido, nos permitimos presentar ante usted el presente informe, el cual contiene: Plan de Acción, Cronograma de Actividades y Hojas de vida del Talento Humano vinculado para el desarrollo del Convenio. Adicionalmente anexamos factura de cobro y documentación correspondiente, con el fin de solicitar el primer desembolso del aporte, correspondiente a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca por Quinientos Cuarenta y un Millones Ochocientos Trece Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos MCTE ($541.813.163), los cuales podrán ser consignados a la Cuenta Corriente No. 023-83536-6, del Banco de Occidente, a nombre de la Fundación Ave Fénix, disponible para el manejo de los recursos del Convenio de Asociacion No. 1.250 01-59.2 – 0144 de Noviembre de 2020.

Lo anterior para conocimiento y demás fines pertinentes.

ANEXO: Plan de Acción, Cronograma de Actividades y Hojas de vida del Talento Humano vinculado para el desarrollo del Proyecto. En una carpeta con doscientos veintidos (222) folios.
Factura de venta N° FE-4 por valor de $541.813.163 correspondientes al primer desembolso pactado en el convenio de asociacion de la referencia - Autorizacion Numero de Facturacion - Certificación de tipo contribuyente – RUT - Cámara de Comercio - Fotocopia de Cedula de Representante Legal y Certificación Bancaria.
En una Carpeta con veinte (20) folios.

Cordialmente,

**GLORIA MILENA GUTIÉRREZ ORTÍZ**
C. C. N° 31.538.931 de Jamundí
Representante Legal Fundación Ave Fénix
Nit: 805.021.479-4

# PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO QUE BENEFICIAN A LAS MUJERES Y POBLACION DIVERSA-LGTBI DEL VALLE DEL CAUCA".

***CONVENIO DE ASOCIACION N° 1.250 01-59 2 – 0144***

**FUNDACION AVE FENIX**
**DICIEMBRE DE 2020**

## Contenido

1. PROYECTO ..... 4
2. INTRODUCCIÓN ..... 5
3. CONTEXTO ..... 5
4. OBJETIVOS ..... 11
4.1 OBJETIVO GENERAL ..... 11
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 11
5. PLAN DE ACCIÓN: ACTIVIDADES, METODOLOGÍA Y PRODUCTOS 12
5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mejoramiento de la oferta de servicios, acciones e información que estimulen el desarrollo integral de las mujeres del Valle del Cauca. ..... 12
Actividad N° 1: Promover un proceso de formación de artes y/o oficios en el cual se apoye iniciativas de emprendimiento aprendidas en la formación.. 12
ACTIVIDAD N° 2: Fomentar iniciativas de emprendimiento en el valle del cauca que mejoren las autonomías económicas de la mujer. ..... 15
5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fortalecimiento de la participación en las acciones técnicas y administrativas de prevención y atención en las mujeres reincorporadas en el Valle del Cauca. ..... 17
ACTIVIDAD N° 1: Fortalecer de las iniciativas productivas de mujeres reincorporadas. ..... 17
5.3 OBJETIVO ESPECIFICO 3: Fortalecimiento de los procesos institucionales para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y la población LGTBIQ del Valle del Cauca. ..... 20
ACTIVIDAD N° 1: Estimular la consolidación de los emprendimientos de madres comunitarias. ..... 20
ACTIVIDAD N° 2: Estimular la reactivación económica de las iniciativas productivas LGTBIQ fortalecidas. ..... 22
5.4 OBJETIVO ESPECIFICO 4: Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades con enfoque diferencial del Valle del Cauca. 25
ACTIVIDAD N° 1: Facilitar la articulación entre asociaciones y proveedores del PAE. ..... 25
ACTIVIDAD N° 2: Brindar asistencia técnica a las asociaciones para mejorar la calidad de sus productos. ..... 26

ACTIVIDAD N° 3: Realizar procesos de apropiación de conocimiento práctico en seguridad alimentaria. ..... 26

5.5 OBJETIVO ESPECIFICO 5: Incremento de los niveles de desarrollo organizacional de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias del Valle del Cauca ..... 27

ACTIVIDAD N° 1: Elaborar planes de mejora para cada Asociación de Mujeres Agropecuarias. ..... 27

5.6 OBJETIVO ESPECIFICO 6: Fortalecimiento de la asociatividad y productividad de las mujeres y población LGTBIQ rural del Valle del Cauca. 28

ACTIVIDAD N° 1: Realizar un diagnóstico técnico los negocios de la mujer rural. ..... 28

ACTIVIDAD N° 2: Realizar un diagnóstico técnico de la población LGTBIQ rural. ..... 28

6. CONTRAPARTIDA ..... 29

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ..... 34

8. CONTRATACION DE RECURSO HUMANO ..... 39

## 1. PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS, ACCIONES E INFORMACION QUE ESTIMULEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES DEL VALLE DEL CAUCA MR. 20302002 ESTABLECER UN PROCESO INTEGRAL EN TODO EL DEPARTAMENTO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DE POBLACIONES VULNERABLES, EN EL PERIODO DE GOBIERNO.

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION EN LAS ACCIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE PREVENCION Y ATENCION EN LAS MUJERES REINCORPORADAS EN EL VALLE DEL CAUCA, MR. 20501001 EJECUTAR 1 PLAN DE ACCION UNICO DEPARTAMENTAL DE REINCOPORACION COMO POLITICA PUBLICA QUE PERMITA ARTICULAR ACCIONES.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES Y LA POBLACION LGTBIQ DEL VALLE DEL CAUCA, MR. 30102003 ESTABLECER UN PROCESO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUEJERES Y EL SECTOR LGTBIQ EN EL DEPARTAMENTO, DURANTE EL CUATRIENO.

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS COMUNIDADES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL VALLE DEL CAUCA, MR. 60101001 ATENDER A 30.000 FAMILIAS RURALES VALLECAUCANAS CON PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MUJERES Y POBLACION LGTBIQ RURAL DEL VALLE DEL CAUCA, MR. 60302003 EMPRESARIZAR A 2.000 PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

INCREMENTO DE LOS NIVELES DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES AGROPECUARIAS DEL VALLE DEL CAUCA. MR. 60201001 ANALIZAR LAS 50 CIFRAS DE RUBROS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS COMO MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE.

## 2. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de dar un apoyo técnico y financiero integral a las mujeres y la población LGTBIQ, el Plan de Desarrollo Departamental aporta al mejoramiento de la calidad de vida estas poblaciones y a través de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual se realizará un fortalecimiento de los procesos institucionales departamentales lo cual aportará al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y población LGTBIQ con enfoque diferencial, al institucionalizar el día de la madre comunitaria se permite la visibilización de los aportes de estas mujeres al desarrollo del departamento.

Además, promoviendo en las empresas e inversionistas vallecaucanas la empleabilidad y remuneración con equidad de género se aporta a crear una sociedad más equitativa y garantizar los derechos del trabajo y humanos de las mujeres y población LGTBIQ. En adición, propiciando espacios para la visibilización de sus iniciativas productivas se contribuye al desarrollo de las autonomías personales y económicas de las poblaciones objetivo.

## 3. CONTEXTO

El Valle del Cauca se destaca por ser un polo fundamental del desarrollo productivo del país y el principal enlace entre las regiones más importantes de Colombia y los países de la cuenca del Pacífico. Desde el año 2013, la región aporta en promedio el 9,7% del PIB nacional, con un valor aproximado de COP 78,6 billones (a precios constantes de 2015), siendo este el tercero en importancia después de Bogotá D.C (COP 207 billones) y Antioquia (COP 116,1 billones). Pese a la desaceleración que ha presentado el país en los últimos años, el PIB del Valle del Cauca crece por encima del nacional desde el año 2014, Visión Valle 2032.

El PIB del Valle del Cauca ha mantenido una tendencia creciente desde el año 2015, al pasar de 78.074 miles de millones de pesos a 95.031 miles de millones de pesos, aumentando un 21.7% en lo corrido de los últimos cuatro años. Por otro lado, la participación del PIB de Valle sobre el Nacional, mantiene una tendencia estable alrededor del 9.8%. Al año 2017, los municipios que generaron mayor valor agregado en el Valle del Cauca fueron Cali, Yumbo y Palmira con una participación del 47.6%, 9.9% y 7% respectivamente sobre el total del PIB Departamental.

Para el año 2018, el sector económico de mayor peso en la economía vallecaucana fue el sector terciario (63.61%), mientras que el sector con mayor crecimiento fue el sector secundario (3.36% respecto al año anterior).

Consolidación de la estrategia clúster de la Cámara de Comercio de Cali: sistema moda, hábitat urbano y economía digital, proteína blanca, belleza y cuidado personal, bioenergía, macrosnacks y excelencia clínica.

Al analizar la dinámica económica departamental por sectores, se encuentra que los sectores Industria Manufacturera, Servicios del Gobierno, Comercio y Servicios de Intermediación Financiera son aquellos que mayor aportan al valor de la producción del Valle del Cauca en términos nominales con alrededor de $62 billones, $25 billones, $12 billones y $10 billones respectivamente. Sin embargo, en términos reales, es decir, descontando el efecto inflacionario, se evidencia que los sectores con mayor contribución al valor de la producción departamental son Industria Manufacturera, Comercio, Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda y Servicios de Intermediación Financiera con un aproximado de $41 billones, $7.6 billones, $6.5 billones y $6.2 billones respectivamente; dejando por fuera al sector Servicios del Gobierno que en términos reales sólo aporta $3.6 billones al valor de la producción departamental.

De otro lado, en relación a la generación de valor agregado, el comportamiento sectorial es similar, a saber, en términos nominales, los sectores parecen participar significativamente son Industria Manufacturera, Servicios del Gobierno, Comercio y Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda; No obstante, en términos reales, el sector Servicios del Gobierno se queda muy rezagado en comparación con los otros sectores mencionados que sí mantienen su importancia en la generación de valor agregado, después de descontar el efecto inflacionario del valor nominal. En términos reales, se tiene que los sectores que contribuyeron en mayor proporción en la producción departamental son Industria Manufacturera (49.8%), Comercio (9.1%), Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda (7.8%) y Servicios de Intermediación Financiera (7.5%).

Análogamente, respecto a la generación de valor agregado en el Valle del Cauca, se encuentra que estos mismos sectores corresponden a los de mayor valor agregado, pero sólo variando en su participación porcentual de la siguiente manera: Industria Manufacturera (27.9%), Comercio (17.8%), Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda (15%) y Servicios de Intermediación Financiera (9.9%).

En cuanto al comercio exterior, el Valle del Cauca tiene la canasta exportadora más diversificada del país, pese a ser el tercer departamento más exportador de Colombia. Para el año 2018, empresas de la región vendieron sus productos a 141 países por un total de USD $1.876,4 millones. Respecto al año inmediatamente anterior, el número de socios comerciales fue mayor (153 países), sin embargo, las ventas totales al extranjero fueron 5,3% menores situándose en USD $1.782,4 millones, Visión Valle 2032.

También, otro de los factores que permiten evaluar los avances logrados en materia de competitividad y productividad en el departamento, se denotan a partir de la posición relativa que ocupa el Valle del Cauca en el Índice Departamental de Competitividad. En su más reciente versión, el departamento ocupa el sexto puesto situándose detrás de Risaralda que se ubica en la quinta posición y superando a Cundinamarca y Atlántico, departamentos que ocupan la séptima y octava posición respectivamente. El Valle del Cauca obtuvo una calificación de 5,86 sobre 10 en 2018, lo cual representa mejoría del 13,1% con relación al año 2014 cuando fue puntuado con 5,09.

A pesar de las mejoras en este indicador aún queda camino por recorrer a fin de situarse en la posicion que le permita ser reconocido al departamento en el concierto nacional. Los datos históricos de la evaluación obtenida por el departamento en sus tres grandes pilares: i) Condiciones básicas, ii) Eficiencia, y iii) sofisticación e innovación. Los resultados obtenidos permiten evidenciar que el pilar de Condiciones Básicas ha permanecido prácticamente inalterado, con una puntuación media de 5,85 entre 2014 y 2018, llevando al departamento a ocupar la quinta posición en este pilar en 2018.

Por otra parte, al analizar el pilar de Eficiencia se observa un aumento del 26,2% en la calificación, entre el periodo de referencia pasado de 4,51 en 2014 a 5,69 en 2018; sin embargo, sitúa al departamento en la más baja posición (7) dentro de los tres pilares. En torno al factor de Sofisticación e Innovación, las mejoras son del 10,5% alcanzando una calificación de 6,31 en 2018, lo cual conlleva a ocupar la tercera posición en este pilar.

Dentro de los desafíos más importantes en materia de competitividad para el departamento se concentran en educación básica y media, pilar en el que registra un puntaje de 4,97 y se ubica en la vigésimo segunda posición de la clasificación. Cabe mencionar que, frente a 2017, el departamento del Valle del Cauca perdió seis lugares en este pilar, lo que se explica por registrar un bajo desempeño tanto en indicadores de cobertura como de calidad de la educación. En relación con la tasa de cobertura bruta en primaria, el departamento ha experimentado una reducción del 18% entre 2014 y 2018.

Las falencias expuestas en el IDC explican la baja participación del departamento en la producción de conocimiento y tecnología. A pesar de que el Valle del Cauca cuenta con las capacidades necesarias para sobresalir en innovación y transferencia de conocimiento en el país, el deterioro en la calidad de la educación superior y la reducción en cobertura de educación básica y media, son factores limitantes para el desarrollo de innovación. El Valle del Cauca ocupa la tercera posición en la solicitud de expedición de patentes de innovación y modelos de utilidad. En promedio, el departamento aporta el 8% de las solicitudes

de patentes en Colombia, cifra muy inferior a lo aportado por Bogotá (47%) y Antioquia (17%).

Con lo dicho, los objetivos del desarrollo sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gobierno, la Visión 2032 y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental se han articulado para enfrentar estas problemáticas y contexto a través de la línea territorial "Polos de Desarrollo Urbano para la Competitividad y Equidad", el cual tiene como objetivo impulsar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrando y descentralizando actividades en las ciudades intermedias, menores y centros urbano-rurales para recuperar su importancia económica y social, mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas que le permitan ganar competitividad y equidad.

La línea estratégica territorial polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad está alineada a desconcentrar actividades para que ciudades como Cartago y la región BRUT (Bolívar, Roldanillo, La Unión y Toro) y su área de influencia ubicada al norte del departamento del Valle del Cauca, Buga, Tuluá, San Pedro y Yotoco situadas al centro, la aglomeración metropolitana con centro en Cali en el sur, y Buenaventura en el Pacífico sean espacios urbanos generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas, y conectados entre sí, regional, nacional e internacionalmente.

Según el POTD del Valle del Cauca, estos polos de desarrollo social y económico deben ir acompañados de la suficiencia y disponibilidad de la base natural que garantice no sólo su desarrollo sino también su sustentabilidad; es decir que, involucra la necesidad de proteger las áreas que aún se conservan, pero también el restaurar aquellas que están degradadas o constituir áreas que son importantes para lograr la conectividad ecológica.

En tal sentido, como afirma el documento del POTD, la línea territorial de descentralización, desconcentración de actividades y polos de desarrollo es determinante para la definición de acciones que permitan que la productividad en el departamento del Valle del Cauca revierta su modelo centro periferia y permita llevar oportunidades a todas las subregiones y microrregiones del departamento.

Así mismo, los nodos productivos especializados buscan obtener la diversificación productiva necesaria para impulsar por medio de polos de desarrollo las principales vocaciones de las micro regiones, aprovechando su localización estratégica sobre ejes funcionales para la localización de empresas altamente innovadoras, emergentes y tradicionales que contribuyan con el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes y la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad.

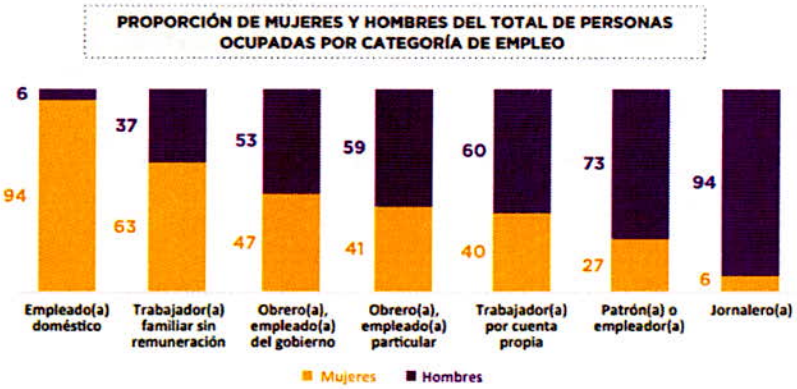
El análisis de la desconcentración, descentralización y polos de desarrollo guarda estrecha relación con los ejes de la estructura del modelo de ocupación territorial, en los cuales los espacios para el desarrollo productivo o para el crecimiento urbano dimensionados a partir de la suficiencia y disponibilidad de recursos ambientales que garantice el desarrollo y la sustentabilidad. Así mismo, también tienen injerencia los sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social; donde se encuentra el reconocimiento diferenciado de vocaciones y oportunidades productivas de la mano de acciones encaminadas a la dotación de infraestructuras en las microrregiones.

De otra parte, el sistema de asentamientos deberá contribuir en el reequilibrio territorial, con la descentralización de servicios, acompañada de nuevas oportunidades productivas, promoviendo la consolidación del sistema de ciudades y el surgimiento de nuevos polos de desarrollo. De la misma forma la base productiva competitiva, sustentable y equitativa permitirá ampliar el espectro productivo y competitivo del Valle del Cauca.

Los polos de desarrollo urbano se articulan integralmente con las zonas rurales y áreas protegidas promoviendo la desconcentración y especialización de servicios y la utilización de equipamientos patrimoniales existentes para potenciar el turismo y la identidad vallecaucana.

Por otra parte, se debe de tener en cuenta que, aunque la paridad entre hombres y mujeres en el trabajo ha evolucionado en los últimos años, lo cierto es que las mujeres siguen enfrentándose a desafíos en el mercado laboral que les impide avanzar en su carrera profesional, y en muchas ocasiones ni sus horas laborales ni su esfuerzo impartido se tienen suficientemente en cuenta.

A pesar de los avances y la generación en la que nos encontramos, la imagen femenina en el mundo laboral se sigue viendo como débil, infravalorada y con falta de confianza en sus labores. Por eso cuando las mujeres se emplean lo hacen en ocupaciones sin protección, inestables y mal remuneradas, tal y como se observa en la siguiente gráfica.




**Fuente:** Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH 2019

A lo anterior se suma la prevalencia de la cultura patriarcal y la ineficiencia institucional para lograr avances, suficientes y eficientes para disminuir las brechas y acabar con la discriminación contra las mujeres en la economía.

Uno de los principales factores que afecta la desigualdad en el mercado laboral es la brecha salarial de las mujeres, a pesar de que a mayores niveles educativos esta brecha es menor, no alcanza la paridad ya que una mujer con educación universitaria recibe 81 pesos por cada 100 que recibe un hombre por realizar el mismo trabajo.

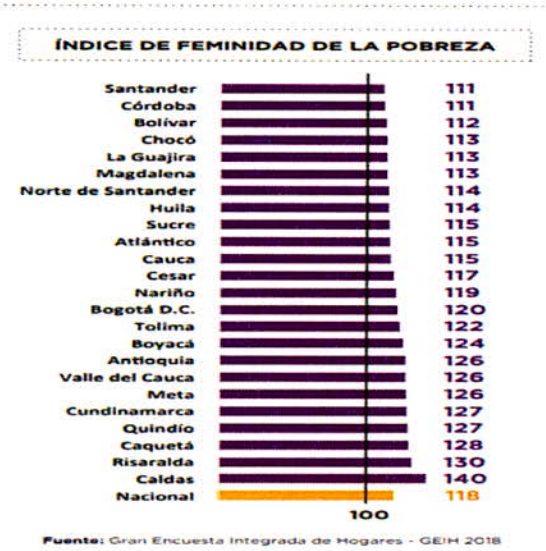



**Fuente:** Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH 2018

A lo anterior se le suma que las mujeres y niñas tienen una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados por lo cual no pueden aprovechar de la misma manera las oportunidades de educación, capacitación y empleo. Eso se sustenta en las percepciones sociales y la aceptación de los roles tradicionales femeninos deben ser de cuidado doméstico.

En adición se encuentra que el índice de feminidad de la pobreza ha ido en aumento lo cual muestra un mayor nivel de vulnerabilidad económica y como

consecuencia la limitación de sus autonomías personales y económicas que las deja expuestas a posibles violencias basadas en género.




**Fuente:** Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH 2018

Por lo cual se hace imperativo contar con procesos institucionales que permitan ese desarrollo de las autonomías económicas de las mujeres y la población diversa y de esta forma mejorar su calidad de vida.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de estrategias de empoderamiento económico que benefician a las mujeres y población diversa-LGTBI del Valle del Cauca.

### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejoramiento de la oferta de servicios, acciones e información que estimulen el desarrollo integral de las mujeres del Valle del Cauca.
- Fortalecimiento de la participación en las acciones técnicas y administrativas de prevención y atención en las mujeres reincorporadas en el Valle del Cauca.
- Fortalecimiento de los procesos institucionales para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y la población LGTBIQ del Valle del Cauca.

- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades con enfoque diferencial del Valle del Cauca.

- Incremento de los niveles de desarrollo organizacional de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias del Valle del Cauca.

- Fortalecimiento de la asociatividad y productividad de las mujeres y población LGTBIQ rural del Valle del Cauca.

## 5. PLAN DE ACCIÓN: ACTIVIDADES, METODOLOGÍA Y PRODUCTOS

**5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Mejoramiento de la oferta de servicios, acciones e información que estimulen el desarrollo integral de las mujeres del Valle del Cauca.

**ACTIVIDAD N° 1:** Promover un proceso de formación de artes y/o oficios en el cual se apoye iniciativas de emprendimiento aprendidas en la formación.

**METODOLOGIA**

El proceso de formación de artes u oficios se desarrollará a través de contenidos transversales que apoyen la consolidación de los emprendimientos en cualquier sector en el que se ubiquen, este curso será impartido en la totalidad de las ideas de negocio fortalecidas en la modalidad madres comunitarias. Esta compuesto por tres módulos: Herramientas de Mercadeo, Plan de vida colectivo y Modelo de Negocio.

**Cursos apoyo en artes y oficios**
El curso de Plan de vida colectivo contribuye al reconocimiento de las competencias del grupo asociado al emprendimiento y enfatiza en la necesidad de una visión colectiva y una planificación para asegurar el éxito del emprendimiento. Con las herramientas de mercadeo, se destaca la importancia del cliente como usuario final y se aportan herramientas para llegar a él y fidelizarlo. Finalmente, el curso de conceptos básicos de modelo de negocio, se concentra en los temas modelo de negocio, costos y herramientas de control, para que los emprendimientos operen de manera organizada.
**Intensidad horaria:** 4 horas cada curso.
**Modalidad:** Virtual-autogestionable.

| NOMBRE DEL CURSO | HERRAMIENTAS DE MERCADEO |
|---|---|
| Objetivo general | Conocer las diferentes herramientas para ganar clientes y buscar la fidelización de los mismos. |
| Temas | 1. Fidelización de los clientes<br>2. Marketing directo<br>3. Ventajas del Marketing Directo<br>4. Formas del marketing directo y como utilizarlas:<br>5. Marketing digital |
| Recursos utilizados | Utilización de recursos como narraciones para promover reflexiones en torno a la fidelización, y ejemplos conceptos de las temáticas asociadas al Marketing<br>Utilización de piezas comunicativas alusivas de las ventajas del Marketing Directo<br>Gráfico alusivo a las formas de Marketing Directo<br>Animaciones e infografías para afianzar los conocimientos y ejercicios prácticos. |

| NOMBRE DEL CURSO | PLAN DE VIDA COLECTIVO |
|---|---|
| Objetivo general | Fortalecer las capacidades organizacionales, mediante la planificación estratégica colectiva. |
| Temas | 1. Afianzando los cimientos del plan de vida colectivos<br>2. La verdad colectiva en la organización<br>3. Importancia de realizar actividades de auto reconocimiento para la construcción de un plan de vida colectivo<br>4.¿ Cuál es el origen de la organización y para dónde va?<br>5. Matriz para evaluar el plan de vida colectivo<br>6. Planificación de actividades<br>7. Formulación del plan de vida colectivo<br>8.Tips o Aspectos a tener en cuenta para la realización de un Plan de Vida Colectivo. |
| Recurso pedagógicos | Animaciones de sueños, metas, planeación<br>Dinámica de planeación y auto-cuestionamiento (Preguntas planteadas, acompañadas de animación de cuestionamiento) |

| NOMBRE DEL CURSO | PLAN DE VIDA COLECTIVO |
|---|---|
| | Imagen de la Pirámide de proyección de vida<br>Ejemplo de una Matriz para la proyección del Plan de Vida colectivo<br>Ejercicio de edificio de 5 pisos, las bases del edificio (cimientos) y 5 nubes de colores para proyectar su construcción y cumplimiento de los sueños de los participantes |

| NOMBRE DEL CURSO | MODELO DE NEGOCIO |
|---|---|
| Objetivo general | Conocer los conceptos y herramientas básicas para diseñar, presupuestar y controlar efectivamente el negocio. |
| Temas | 1. Modelo de negocio<br>2. Presupuesto, costos, precio de venta.<br>3. Flujo de procesos, línea de producción |
| Recursos utilizados | Recursos pedagógicos como video clases, infografías, fichas taller que les permita comprender y aplicar los conceptos desarrollados. |

**PRODUCTOS ACTIVIDAD N. 1**

- Desarrollo de un curso virtual, compuesto por tres modulos, cada uno con una duracion de 4 horas, para un total de 12 horas, en temas transversales los sectores del emprendimiento.
- Ficha tecnica del curso, aplicable a cualquier sector de los emprendimientos
- Unidades de negocio de Madres Comunitarias fortalecidas, desarrollan el curso completamente.
- Informe del desarrollo del curso y habilidades adquiridas en los emprendimientos a traves del curso.

**ACTIVIDAD N° 2:** Fomentar iniciativas de emprendimiento en el valle del cauca que mejoren las autonomías económicas de la mujer.

**METODOLOGIA**

Esta actividad se desarrolla a traves de dos componentes, el primer componente, es el proceso del programa gubernamental VALLE INN y el segundo componente, a traves de suministros de apoyo para el fortalecimiento de los emprendimientos. A continuacion se describen cada componente:

1. Se desarrolla a partir de la convocatoria de reactivacion economica "SOMOS INVENCIBLES", de acuerdo a Circular Externa No. 1-250-52-735402, a traves de la cual se incribieron un total de 1946 emprendimientos para las modalidades definidas:

    - Iniciativas productivas de mujeres reincorporadas
    - Emprendimientos de madres comunitarias
    - Iniciativas productivas población LGTBIQ
    - Emprendimientos de Asociaciones de Mujeres Agropecuarias (línea específica para facilitar la articulación entre asociaciones y proveedores del PAE
    - Mujeres Emprendedoras

    **Revisión del proceso de evaluación y anexo financiero:** Apoyo a la verificación inicial del formulario de evaluación y anexo financiero con el propósito de establecer la lista de preseleccionados o potenciales beneficiarias del fondo.

    **Presentación al comité de aprobación de plan de negocio:** Durante esta actividad se entregarán los planes de negocio que fueron desarrollados en su totalidad al equipo evaluador, conformado por mentores del programa Valle INN y representantes de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca y el equipo de profesionales encargado de la ejecución del proyecto, quienes tendrán a su cargo la revisión y elección de los emprendimientos teniendo en cuenta criterios de ponderación como validación del mercado, empleabilidad, reactivación y sostenibilidad financiera e inclusión social.

| Criterio de evaluación | Puntaje máximo | Puntaje mínimo |
|---|---|---|
| Plan de negocios (respuesta del formulario SIS) | 5 puntos | 3 puntos |

| | | |
|---|---|---|
| Evaluación del pitch | 5 puntos | 1 punto |
| TOTAL | 10 puntos | 4 puntos |

Los proyectos de mayor puntaje evaluados por la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y diversidad Sexual, y el equipo de Valle Inn, serán llamados para que, en un Pitch de 5 minutos cada uno (3 de presentación y 2 de preguntas), expongan su proyecto ante un Comité Evaluador conformado por: dos representantes de empresa privada o gremios, un representante del Gobierno Departamental/Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, un representante de la academia y (un representante de Valle INN o de operador en caso que aplique). A esta Comisión pueden ser invitadas otras entidades.

Se realizará la moderación y secretaría técnica, dejando constancia escrita del desarrollo de la(s) jornada(s) y de las decisiones.

Para las propuestas seleccionadas, el Comité Evaluador o el Comité Técnico podrán presentar recomendaciones de ajustes al presupuesto, cronogramas, metas, indicadores y demás aspectos que consideren necesarios.

La decisión sobre la compra de insumos, herramientas y equipos, se comunicará, indicando las condiciones y trámites para las adquisiciones. Una vez aceptadas las condiciones por parte de los beneficiarios se continúa con el proceso. Mediante firma del acta de entrega y aceptación de los insumos, se establecerá que los beneficiarios deberán entregar las cotizaciones y demás documentos necesarios con anticipación.

2. Las unidades productivas seleccionadas recibirán un beneficio económico, representado en insumos de materiales, equipos o herramientas para el fortalecimiento de sus unidades productivas

**Fortalecimiento en insumos para dotar unidades de negocio:** Una vez el comité apruebe la adjudicación de los insumos, se entregará el listado de beneficiarios que cumplan los criterios de selección al comité de compras, el cual, luego de consolidar en la base de datos los materiales, equipos o herramientas solicitadas, dará comienzo al proceso de logística solicitando a los proveedores las cotizaciones y demás documentos legales para proceder con la compra y posterior entrega, ya sea en un evento grupal y público o directamente en la residencia del representante de la unidad productiva.

**Recursos:** Como proceso de seguimiento y control, los profesionales del proyecto, en cada momento de asesoría o asistencia técnica, deberán

realizar actas de las actividades, en las cuales consignarán las temáticas desarrolladas, compromisos y firmas de los beneficiarios y los profesionales

**PRODUCTOS ACTIVIDAD N. 2**

- Documentos técnicos del proceso desarrollado por el Programa Valle INN, como soportes de la totalidad de los inscritos, comités técnicos de depuración y validación de inscritos, acta de comité técnico en evaluación de emprendimientos que pasan a etapa de PITCH, evidencias fotográficas, actas y asistencia del desarrollo de PITCH, acto administrativo de selección de unidades productivas de **mujeres y asociaciones de mujeres** a fortalecer.

- Fortalecimiento de las unidades productivas, a través de la dotación de equipos, herramientas y/o materiales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y su entorno productivo.

**5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Fortalecimiento de la participación en las acciones técnicas y administrativas de prevención y atención en las mujeres reincorporadas en el Valle del Cauca.

**ACTIVIDAD N° 1:** Fortalecer de las iniciativas productivas de mujeres reincorporadas.

**METODOLOGIA**

Esta actividad se desarrolla a traves de dos componentes, el primer componente, es el proceso del programa gubernamental VALLE INN y el segundo componente, a traves de suministros de apoyo para el fortalecimiento de los emprendimientos. A continuacion se describen cada componente:

1. Se desarrolla a partir de la convocatoria de reactivacion economica "SOMOS INVENCIBLES", de acuerdo a Circular Externa No. 1-250-52-735402, a traves de la cual se incribieron un total de 1946 emprendimientos para las modalidades definidas:

    - Iniciativas productivas de mujeres reincorporadas
    - Emprendimientos de madres comunitarias
    - Iniciativas productivas población LGTBIQ
    - Emprendimientos de Asociaciones de Mujeres Agropecuarias (línea específica para facilitar la articulación entre asociaciones y proveedores del PAE

- Mujeres Emprendedoras

**Revisión del proceso de evaluación y anexo financiero:** Apoyo a la verificación inicial del formulario de evaluación y anexo financiero con el propósito de establecer la lista de preseleccionados o potenciales beneficiarias del fondo.

**Presentación al comité de aprobación de plan de negocio:** Durante esta actividad se entregarán los planes de negocio que fueron desarrollados en su totalidad al equipo evaluador, conformado por mentores del programa Valle INN y representantes de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca y el equipo de profesionales encargado de la ejecución del proyecto, quienes tendrán a su cargo la revisión y elección de los emprendimientos teniendo en cuenta criterios de ponderación como validación del mercado, empleabilidad, reactivación y sostenibilidad financiera e inclusión social.

| Criterio de evaluación | Puntaje máximo | Puntaje mínimo |
|---|---|---|
| Plan de negocios (respuesta del formulario SIS) | 5 puntos | 3 puntos |
| Evaluación del pitch | 5 puntos | 1 punto |
| TOTAL | 10 puntos | 4 puntos |

Los proyectos de mayor puntaje evaluados por la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y diversidad Sexual, y el equipo de Valle Inn, serán llamados para que, en un Pitch de 5 minutos cada uno (3 de presentación y 2 de preguntas), expongan su proyecto ante un Comité Evaluador conformado por: dos representantes de empresa privada o gremios, un representante del Gobierno Departamental/Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, un representante de la academia y (un representante de Valle INN o de operador en caso que aplique). A esta Comisión pueden ser invitadas otras entidades.

Se realizará la moderación y secretaría técnica, dejando constancia escrita del desarrollo de la(s) jornada(s) y de las decisiones.

Para las propuestas seleccionadas, el Comité Evaluador o el Comité Técnico podrán presentar recomendaciones de ajustes al presupuesto, cronogramas, metas, indicadores y demás aspectos que consideren necesarios.

La decisión sobre la compra de insumos, herramientas y equipos, se comunicará, indicando las condiciones y trámites para las adquisiciones. Una vez aceptadas las condiciones por parte de los beneficiarios se continúa con el proceso. Mediante firma del acta de entrega y aceptación de los insumos, se establecerá que los beneficiarios deberán entregar las cotizaciones y demás documentos necesarios con anticipación.

2. Las unidades productivas seleccionadas recibirán un beneficio económico, representado en insumos de materiales, equipos o herramientas para el fortalecimiento de sus unidades productivas

   **Fortalecimiento en insumos para dotar unidades de negocio:** Una vez el comité apruebe la adjudicación de los insumos, se entregará el listado de beneficiarios que cumplan los criterios de selección al comité de compras, el cual, luego de consolidar en la base de datos los materiales, equipos o herramientas solicitadas, dará comienzo al proceso de logística solicitando a los proveedores las cotizaciones y demás documentos legales para proceder con la compra y posterior entrega, ya sea en un evento grupal y público o directamente en la residencia del representante de la unidad productiva.

   **Recursos:** Como proceso de seguimiento y control, los profesionales del proyecto, en cada momento de asesoría o asistencia técnica, deberán realizar actas de las actividades, en las cuales consignarán las temáticas desarrolladas, compromisos y firmas de los beneficiarios y los profesionales.

**PRODUCTOS ACTIVIDAD N. 1**

- Documentos técnicos del proceso desarrollado por el Programa Valle INN, como soportes de la totalidad de los inscritos, comités técnicos de depuración y validación de inscritos, acta de comité técnico en evaluación de emprendimientos que pasan a etapa de PITCH, evidencias fotográficas, actas y asistencia del desarrollo de PITCH, acto administrativo de selección de unidades productivas de **mujeres reincorporadas** a fortalecer.

- Fortalecimiento de las unidades productivas, a través de la dotación de equipos, herramientas y/o materiales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y su entorno productivo.

**5.3 OBJETIVO ESPECIFICO 3:** Fortalecimiento de los procesos institucionales para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y la población LGTBIQ del Valle del Cauca.

**ACTIVIDAD N° 1:** Estimular la consolidación de los emprendimientos de madres comunitarias.

**METODOLOGIA**

Esta actividad se desarrolla a traves de dos componentes, el primer componente, es el proceso del programa gubernamental VALLE INN y el segundo componente, a traves de suministros de apoyo para el fortalecimiento de los emprendimientos. A continuacion se describen cada componente:

1. Se desarrolla a partir de la convocatoria de reactivacion economica "SOMOS INVENCIBLES", de acuerdo a Circular Externa No. 1-250-52-735402, a traves de la cual se incribieron un total de 1946 emprendimientos para las modalidades definidas:

    - Iniciativas productivas de mujeres reincorporadas
    - Emprendimientos de madres comunitarias
    - Iniciativas productivas población LGTBIQ
    - Emprendimientos de Asociaciones de Mujeres Agropecuarias (línea específica para facilitar la articulación entre asociaciones y proveedores del PAE
    - Mujeres Emprendedoras

    **Revisión del proceso de evaluación y anexo financiero:** Apoyo a la verificación inicial del formulario de evaluación y anexo financiero con el propósito de establecer la lista de preseleccionados o potenciales beneficiarias del fondo.

    **Presentación al comité de aprobación de plan de negocio:** Durante esta actividad se entregarán los planes de negocio que fueron desarrollados en su totalidad al equipo evaluador, conformado por mentores del programa Valle INN y representantes de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca y el equipo de profesionales encargado de la ejecución del proyecto, quienes tendrán a su cargo la revisión y elección de los emprendimientos teniendo en cuenta criterios de ponderación como validación del mercado, empleabilidad, reactivación y sostenibilidad financiera e inclusión social.

| Criterio de evaluación | Puntaje máximo | Puntaje mínimo |
|---|---|---|
| Plan de negocios (respuesta del formulario SIS) | 5 puntos | 3 puntos |
| Evaluación del pitch | 5 puntos | 1 punto |
| TOTAL | 10 puntos | 4 puntos |

Los proyectos de mayor puntaje evaluados por la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y diversidad Sexual, y el equipo de Valle Inn, serán llamados para que, en un Pitch de 5 minutos cada uno (3 de presentación y 2 de preguntas), expongan su proyecto ante un Comité Evaluador conformado por: dos representantes de empresa privada o gremios, un representante del Gobierno Departamental/Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, un representante de la academia y (un representante de Valle INN o de operador en caso que aplique). A esta Comisión pueden ser invitadas otras entidades.

Se realizará la moderación y secretaría técnica, dejando constancia escrita del desarrollo de la(s) jornada(s) y de las decisiones.

Para las propuestas seleccionadas, el Comité Evaluador o el Comité Técnico podrán presentar recomendaciones de ajustes al presupuesto, cronogramas, metas, indicadores y demás aspectos que consideren necesarios.

La decisión sobre la compra de insumos, herramientas y equipos, se comunicará, indicando las condiciones y trámites para las adquisiciones. Una vez aceptadas las condiciones por parte de los beneficiarios se continúa con el proceso. Mediante firma del acta de entrega y aceptación de los insumos, se establecerá que los beneficiarios deberán entregar las cotizaciones y demás documentos necesarios con anticipación.

2. Las unidades productivas seleccionadas recibirán un beneficio económico, representado en insumos de materiales, equipos o herramientas para el fortalecimiento de sus unidades productivas

**Fortalecimiento en insumos para dotar unidades de negocio:** Una vez el comité apruebe la adjudicación de los insumos, se entregará el listado de beneficiarios que cumplan los criterios de selección al comité de compras, el cual, luego de consolidar en la base de datos los materiales, equipos o herramientas solicitadas, dará comienzo al proceso de logística solicitando a los proveedores las cotizaciones y demás documentos legales para proceder con la compra y posterior entrega, ya sea en un

evento grupal y público o directamente en la residencia del representante de la unidad productiva.

**Recursos:** Como proceso de seguimiento y control, los profesionales del proyecto, en cada momento de asesoría o asistencia técnica, deberán realizar actas de las actividades, en las cuales consignarán las temáticas desarrolladas, compromisos y firmas de los beneficiarios y los profesionales.

**PRODUCTOS ACTIVIDAD N. 1**

- Documentos técnicos del proceso desarrollado por el Programa Valle INN, como soportes de la totalidad de los inscritos, comités técnicos de depuración y validación de inscritos, acta de comité técnico en evaluación de emprendimientos que pasan a etapa de PITCH, evidencias fotográficas, actas y asistencia del desarrollo de PITCH, acto administrativo de selección de unidades productivas de **mujeres madres comunitarias** a fortalecer.

- Fortalecimiento de las unidades productivas, a través de la dotación de equipos, herramientas y/o materiales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y su entorno productivo.

**ACTIVIDAD N° 2:** Estimular la reactivación económica de las iniciativas productivas LGTBIQ fortalecidas.

**METODOLOGIA**

Esta actividad se desarrolla a traves de dos componentes, el primer componente, es el proceso del programa gubernamental VALLE INN y el segundo componente, a traves de suministros de apoyo para el fortalecimiento de los emprendimientos. A continuacion se describen cada componente:

1. Se desarrolla a partir de la convocatoria de reactivacion economica "SOMOS INVENCIBLES", de acuerdo a Circular Externa No. 1-250-52-735402, a traves de la cual se incribieron un total de 1946 emprendimientos para las modalidades definidas:

    - Iniciativas productivas de mujeres reincorporadas
    - Emprendimientos de madres comunitarias
    - Iniciativas productivas población LGTBIQ
    - Emprendimientos de Asociaciones de Mujeres Agropecuarias (línea específica para facilitar la articulación entre asociaciones y proveedores del PAE

- Mujeres Emprendedoras

**Revisión del proceso de evaluación y anexo financiero:** Apoyo a la verificación inicial del formulario de evaluación y anexo financiero con el propósito de establecer la lista de preseleccionados o potenciales beneficiarias del fondo.

**Presentación al comité de aprobación de plan de negocio:** Durante esta actividad se entregarán los planes de negocio que fueron desarrollados en su totalidad al equipo evaluador, conformado por mentores del programa Valle INN y representantes de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca y el equipo de profesionales encargado de la ejecución del proyecto, quienes tendrán a su cargo la revisión y elección de los emprendimientos teniendo en cuenta criterios de ponderación como validación del mercado, empleabilidad, reactivación y sostenibilidad financiera e inclusión social.

| Criterio de evaluación | Puntaje máximo | Puntaje mínimo |
|---|---|---|
| Plan de negocios (respuesta del formulario SIS) | 5 puntos | 3 puntos |
| Evaluación del pitch | 5 puntos | 1 punto |
| TOTAL | 10 puntos | 4 puntos |

Los proyectos de mayor puntaje evaluados por la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y diversidad Sexual, y el equipo de Valle Inn, serán llamados para que, en un Pitch de 5 minutos cada uno (3 de presentación y 2 de preguntas), expongan su proyecto ante un Comité Evaluador conformado por: dos representantes de empresa privada o gremios, un representante del Gobierno Departamental/Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, un representante de la academia y (un representante de Valle INN o de operador en caso que aplique). A esta Comisión pueden ser invitadas otras entidades.

Se realizará la moderación y secretaría técnica, dejando constancia escrita del desarrollo de la(s) jornada(s) y de las decisiones.

Para las propuestas seleccionadas, el Comité Evaluador o el Comité Técnico podrán presentar recomendaciones de ajustes al presupuesto, cronogramas, metas, indicadores y demás aspectos que consideren necesarios.

La decisión sobre la compra de insumos, herramientas y equipos, se comunicará, indicando las condiciones y trámites para las adquisiciones. Una vez aceptadas las condiciones por parte de los beneficiarios se continúa con el proceso. Mediante firma del acta de entrega y aceptación de los insumos, se establecerá que los beneficiarios deberán entregar las cotizaciones y demás documentos necesarios con anticipación.

2. Las unidades productivas seleccionadas recibirán un beneficio económico, representado en insumos de materiales, equipos o herramientas para el fortalecimiento de sus unidades productivas

   **Fortalecimiento en insumos para dotar unidades de negocio:** Una vez el comité apruebe la adjudicación de los insumos, se entregará el listado de beneficiarios que cumplan los criterios de selección al comité de compras, el cual, luego de consolidar en la base de datos los materiales, equipos o herramientas solicitadas, dará comienzo al proceso de logística solicitando a los proveedores las cotizaciones y demás documentos legales para proceder con la compra y posterior entrega, ya sea en un evento grupal y público o directamente en la residencia del representante de la unidad productiva.

   **Recursos:** Como proceso de seguimiento y control, los profesionales del proyecto, en cada momento de asesoría o asistencia técnica, deberán realizar actas de las actividades, en las cuales consignarán las temáticas desarrolladas, compromisos y firmas de los beneficiarios y los profesionales

**PRODUCTOS ACTIVIDAD N. 2**

- Documentos técnicos del proceso desarrollado por el Programa Valle INN, como soportes de la totalidad de los inscritos, comités técnicos de depuración y validación de inscritos, acta de comité técnico en evaluación de emprendimientos que pasan a etapa de PITCH, evidencias fotográficas, actas y asistencia del desarrollo de PITCH, acto administrativo de selección de unidades productivas de **población LGTBIQ** a fortalecer.

- Fortalecimiento de las unidades productivas, a través de la dotación de equipos, herramientas y/o materiales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y su entorno productivo.

**5.4 OBJETIVO ESPECIFICO 4:** Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades con enfoque diferencial del Valle del Cauca.

**ACTIVIDAD N° 1:** Facilitar la articulación entre asociaciones y proveedores del PAE.

**METODOLOGÍA**

Realizar una mesa de articulación con las asociaciones definidas por el comité evaluador que permita facilitar la articulación entre las asociaciones y los proveedores del PAE que suministre la gobernación.
La mesa se plantea como un espacio de concertación que busca contribuir en las oportunidades de articulación con las organizaciones de mujeres definidas y acordes con sus condiciones de productividad.

Se adelantará una muestra de los productos que ofrecen las organizaciones con las asociaciones definidas por el comité evaluador y entre representantes de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género Diversidad Sexual, Coordinación PAE y representantes de los operadores con el propósito de contribuir a potenciar el apoyo mutuo, además se realizará la firma de unos formatos de intención de compra que permitirá impulsar la cooperación entre las organizaciones.

Esta instancia además se convierte en un lugar de toma de decisiones respecto a la orientación y los objetivos de programas y proyectos de desarrollo rural, ya que los actores territoriales que participan en las mesas con información a mano y con conocimiento pueden canalizar mejor y pueden apropiarse más rápido de los programas y proyectos, y de esa manera también los programas y proyectos impulsados tanto por el sector público como por el sector privado o la sociedad civil tienen más posibilidades de tener el impacto que se espera.

**Recursos:** Salón ubicado en un municipio focalizado por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género Diversidad Sexual. Se requiere un facilitador, logística y refrigerios. Formatos de intención de compra, registro fotográfico, listados de asistencia y demás que se requieran.

**Tiempo:** El desarrollo de la mesa de articulación tendrá una duración de 4 horas, donde se incluye la firma de los formatos.

**PRODUCTOS ACTIVIDAD N. 1**

- Desarrollo de mesa tecnica con las unidades productivas seleccionadas para el fortalecimiento en el programa Valle INN de asociaciones de mujeres y proveedores del PAE.
- Formatos de intencion de compra, listados de asistencia y registro fotografico de mesa tecnica.

**ACTIVIDAD N° 2:** Brindar asistencia técnica a las asociaciones para mejorar la calidad de sus productos.

**METODOLOGÍA**

Realizar un Taller práctico que permita mejorar la calidad de los productos de las asociaciones seleccionadas.

Desarrollar a través de dos (2) encuentros presenciales un taller convocando a las asociaciones seleccionadas y destinadas a mejora en la calidad de los productos y servicios ofrecidos.

Se realizará un taller dividido en dos (2) módulos de cuatro (4) horas cada uno, con las siguientes temáticas:

- Requisitos legales para comercializar
- Valor agregado y/o diferencial
- Canales de comercialización

**Recursos**: Espacio seleccionado por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género Diversidad Sexual, para el componente técnico, se requiere de un profesional, incluye transporte, y material didáctico. Acta, registro de asistencia, registro fotográfico, video beam, sonido y elementos de papelería para actividad participativa.
**Tiempo**: Cada módulo taller tiene una duración de cuatro (4) horas con participación activa de todos los asistentes al evento.

**PRODUCTOS ACTIVIDAD N. 2**

- Documento metodologico del taller realizado, soporte de listado de asistencia, registro fotografico y ficha tecnica del taller, con unidades productivas de asociaciones de mujeres fortalecidas.

**ACTIVIDAD N° 3:** Realizar procesos de apropiación de conocimiento práctico en seguridad alimentaria.

**METODOLOGÍA**

Realizar un taller práctico de cuatro horas que garantice apropiación de conocimientos en la seguridad alimentaria en el grupo de iniciativas de asociaciones de mujeres seleccionadas. Desarrollado a través de un taller practico para fortalecer los conocimientos y mejora de los procesos técnicos aplicados en sus unidades productivas.

**Recursos:** Espacio seleccionado por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género Diversidad Sexual, para el componente técnico, se requiere de un profesional, incluye transporte, y material didáctico. Acta, registro de asistencia, registro fotográfico, video beam, sonido y elementos de papelería para actividad participativa. Se contempla el proceso de aplicación de conocimientos entorno al tema con la entrega de un kit de seguridad alimentaria para cada organización. Acta, registro de asistencia, registro fotográfico.
**Tiempo:** El taller tendrá una duración de 4 horas.

**PRODUCTOS ACTIVIDAD N. 3**

- Documento metodologico del taller realizado, soporte de listado de asistencia, registro fotografico y ficha tecnica del taller, con unidades productivas de asociaciones de mujeres fortalecidas.

**5.5 OBJETIVO ESPECIFICO 5:** Incremento de los niveles de desarrollo organizacional de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias del Valle del Cauca.

**ACTIVIDAD N° 1:** Elaborar planes de mejora para cada Asociación de Mujeres Agropecuarias.

**METODOLOGIA**

Elaborar planes de mejora para las asociaciones seleccionadas de mujeres agropecuarias que se van a fortalecer con insumos.

Desarrollado a través de visitas de acompañamiento a las asociaciones de mujeres agropecuarias seleccionadas y destinadas a fortalecer con insumos sus unidades productivas.
Se realizarán dos (2) visitas a cada asociación seleccionada, en la primera se aplicará un instrumento de visita técnica para generar un diagnóstico, que permitirá construir un plan de mejora. En la segunda visita se realizará la socialización y entrega del plan de mejora que permita el fortalecimiento de las unidades productivas.

**Recursos:** Para el componente técnico, se requiere dos técnicos de campo, incluye transporte, y material didáctico. De cada visita se obtiene registro fotográfico, y acta de visita.

**PRODUCTOS ACTIVIDAD N. 1**

- Unidades productivas de asociaciones de mujeres agropecuarias

seleccionadas para fortalecer con insumos con planes de mejora para la calidad de sus productos.
- Actas de visitas, registro fotografico y listados de asistencia.

**5.6 OBJETIVO ESPECIFICO 6:** Fortalecimiento de la asociatividad y productividad de las mujeres y población LGTBIQ rural del Valle del Cauca.

**ACTIVIDAD N° 1:** Realizar un diagnóstico técnico los negocios de la mujer rural.

**METODOLOGIA**

A partir de la Base de datos entregada de los postulantes al proceso de fortalecimiento de iniciativas productivas. Se realizará un análisis sociodemográfico de los participantes con el fin de conocer la caracterización de la población y las organizaciones y las dinámicas socioeconómicas de las iniciativas productivas postuladas, las principales actividades económicas, oportunidades de encadenamiento comercial de las organizaciones, gestión de nuevos clientes, entre otras características que permitan disponer de información para definir oportunidades de mejora en sus procesos productivos, y se elaborará un informe técnico con los respectivos análisis cuantitativos y cualitativos, que servirán de línea base de la intervención.
Se deberá contar mínimo los siguientes tipos de análisis:

- Análisis descriptivo de las características sociodemográficos de los participantes
- Análisis descriptivo de las características de las iniciativas productivas postuladas
- Análisis de las fortalezas y debilidades

Se aplicará un instrumento a las organizaciones que permita complementar información dentro de los tiempos y actividades del proyecto.

**PRODUCTOS ACTIVIDAD N. 1**

- Documento del diagnóstico técnico de los negocios de la mujer rural

**ACTIVIDAD N° 2:** Realizar un diagnóstico técnico de la población LGTBIQ rural.

## METODOLOGIA

A partir de la Base de datos entregada de los postulantes al proceso de fortalecimiento de iniciativas productivas. Se realizará un análisis sociodemográfico de los participantes con el fin de conocer la caracterización de la población y las organizaciones y las dinámicas socioeconómicas de las iniciativas productivas postuladas, las principales actividades económicas, oportunidades de encadenamiento comercial de las organizaciones, gestión de nuevos clientes, entre otras características, que permitan disponer de información para definir oportunidades de mejora en sus procesos productivos, y se elaborará un informe técnico con los respectivos análisis cuantitativos y cualitativos, que servirán de línea base de la intervención.
Se deberá contar mínimo los siguientes tipos de análisis:

- Análisis descriptivo de las características sociodemográficos de los participantes
- Análisis descriptivo de las características de las iniciativas productivas postuladas
- Análisis de las fortalezas y debilidades

Se aplicará un instrumento a las organizaciones que permita complementar información dentro de los tiempos y actividades del proyecto.

## PRODUCTOS ACTIVIDAD N. 2

- Documento del diagnóstico técnico de los negocios de la población LGTBIQ

## 6. CONTRAPARTIDA

Como contrapartida se ofertan 3 talleres virtuales que se van a desarrollar mediante la plataforma talentum line, con los siguientes temas:

Curso 1: Encadenamiento Productivo
Curso 2: Liderazgo y Participación Ciudadana

**Intensidad horaria:** 8 horas cada curso.
**Modalidad:** Virtual-autogestionable.

**Metodología:**

**Curso Encadenamientos Productivos**

**Objetivo General:** Formular estrategias que ayuden a crear competencias para mejorar las capacidades de negociación, el establecimiento de alianzas y las relaciones de producción y comercialización; motivando y reconectando a los emprendedores con su iniciativa económica, de manera dinámica, por medio de cinco herramientas que acompañan igual cantidad de módulos.

| **MÓDULO 1** | **INSPIRACIÓN PRIMARIA** |
|---|---|
| Objetivo específico | Reflexión sobre el equilibrio, la armonía y la coherencia entre la realidad actual, los logros obtenidos en el camino como emprendedor y el posible futuro. |
| Recursos desarrollados | Se realiza una actividad con la herramienta denominada "Rueda de la Vida" para reconectarte con tu iniciativa económica y su alineación con diferentes aspectos de tu ser, |
| **MODULO 2** | **CADENA DE VALOR** |
| Objetivo específico | Analizar la generación de valor en la producción de un producto y/o servicio proyectando su sostenibilidad financiera, ambiental y social. |
| Recursos desarrollados | Los participantes descargan un formato con el dibujo de la cadena de valor y lo diligencian. |
| **MODULO 3** | **PROPUESTA DE VALOR** |
| Objetivo específico | Establecer los criterios de éxito de tu modelo de negocio, mediante el uso de la herramienta denominada "CANVAS". |
| Recursos desarrollados | Los alumnos desarrollan su iniciativa de negocio utilizando la herramienta estudiada "CANVAS" |
| **MODULO 4** | **MAPA DE ACTIVOS** |
| Objetivo específico | Empoderar a los participantes en el rol de emprendedor/a, en términos de recursos, habilidades, conocimientos y relaciones. Resaltando estrategias como la asociatividad y el cooperativismo, de acuerdo con el propósito de tu iniciativa económica. |
| Recursos desarrollados | Trabajar en un Excel el mapa de activos, teniendo en cuenta lo aprendido en el video. |
| **MODULO 5** | **MAPA DE PROCESOS** |

| | |
|---|---|
| Objetivo específico | Establecer los procesos estratégicos, misionales y de soporte que permitan responder a las necesidades, requerimientos y expectativas de los clientes y las partes interesadas que se relacionan con la iniciativa de negocio que se tenga. |
| Recursos desarrollados | Los participantes elaboran el mapa de procesos de su iniciativa de negocio en el formato de la actividad |

## Curso Liderazgo y Participación Ciudadana

**Objetivo General:** Formar a los participantes en el marco de los talleres de liderazgo y participación ciudadana entregando herramientas que les permita incidir sobre los escenarios de discusión y concertación de la política pública local, accediendo de manera gradual al restablecimiento de sus derechos y el de sus comunidades.

| **MÓDULO 1** | **LIDERAZGO COMUNITARIO** |
|---|---|
| Objetivos específicos | Contribuir al fortalecimiento de los niveles de liderazgos de los líderes del programa, con el propósito de hacerlo más representativo e incluyente frente a las necesidades de la comunidad. |
| Temas del módulo | **Tema 1:** Introducción |
| | **Tema 2:** Contextualizando el concepto de liderazgo |
| | **Tema 3:** Liderazgo y tipos de liderazgo |
| | **Tema 4:** Enfoques teóricos del liderazgo |
| | **Tema 5:** Liderazgo y organización social |
| | **Tema 6:** Participación comunitaria, organización y capital social |
| | **Tema 7:** Condiciones para ejercer el liderazgo |

| | |
|---|---|
| Recursos desarrollados | 1. Actividad Rueda de la vida. Este ejercicio le permite al participante reflexionar sobre las áreas de la vida en la que debe trabajar para lograr mayor equilibrio y alcanzar el bienestar que necesitas. Y posteriormente se debe participar el en un foro donde se reflexiona sobre la actividad.<br>2. Al final del módulo se debe realizar una actividad donde se identifica y precisa el papel que juegan los diversos componentes en el ejercicio del liderazgo.<br>3. Material de estudio. |
| **MÓDULO 2** | **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** |
| Objetivos específicos | Fortalecer capacidades y habilidades para comprender los medios, instrumentos, herramientas y procedimientos en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, para el goce efectivo de los derechos |
| Temas módulo | **Tema 1:** Contextualizando el concepto de Participación Ciudadana. |
| | **Tema 2:** Participación ciudadana y mecanismos de participación política |
| | **Tema 3**: Cultura democrática y derechos humanos |
| | **Tema 4:**Democracia, ciudadanía y participación |
| Recursos desarrollados | 1. Participación en Foro a partir de un video sobre los derechos humanos<br>2. Actividad: análisis de los derechos por categoría de acuerdo a la información que tienen cada participante de su comunidad. Hay un video explicativo para facilitar el desarrollo de esta actividad.<br>3. Material de estudio. |
| **MÓDULO 3** | **ESCENARIOS DE POLÍTICA PÚBLICA LOCAL** |
| Objetivos específicos | Identificar y apropiar los escenarios de la política pública local que permita ejercer y garantizar el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos desde un enfoque diferencial. |
| Temas módulo | **Tema 1:** Escenarios de política pública local |
| | **Tema 2:** Mecanismos de participación y concertación |
| | **Tema 3:** Gobernabilidad Rural |
| | **Tema 4:** Derechos de la población víctima con enfoque diferencial |
| | **Tema 5:** Ruta de reparación integral |
| | Evaluación final. |

| | |
|---|---|
| Recursos desarrollados | 1. Participación en Foro a partir del video sobre "Violeta", un cortometraje animado<br>2. Actividad: estudio de dos casos y posteriormente dar respuesta a unas preguntas para precisar el entendimiento del tema desarrollado.<br>3. Material de estudio. |

**Producto:** Curso virtual con capacidad para todos los inscritos.

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| OBJETIVO ESPECIFICO | ACTIVIDADES | PRODUCTOS | CANTIDAD | DICIEMBRE | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | sem 1 | sem 2 | sem 3 | sem 4 | sem 5 |
| Mejoramiento de la oferta de servicios, acciones e información que estimulen el desarrollo integral de las mujeres del Valle del Cauca | Promover un proceso de formación de artes y/o oficios en el cual se apoye iniciativas de emprendimiento aprendidas en la formación | Desarrollo curso virtual, compuesto por tres modulos, cada uno con una duracion de 4 horas, para un total de 12 horas, en temas transversales los sectores del emprendimiento. | 1 | | | | | |
| | | Ficha tecnica del curso, aplicable a cualquier sector de los emprendimientos | 1 | | | | | |
| | | Informe del desarrollo del curso y habilidades adquiridas en los emprendimientos a traves del curso. | 1 | | | | | |
| | Fomentar iniciativas de emprendimiento en el valle del cauca que mejoren las autonomías económicas de la mujer | Unidades productivas apoyadas a través de la dotación de equipos, herramientas y/o materiales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y su entorno productivo.(el numero de unidades productivas dependera de los valores apoyados por cada modalidad con el monto disponible) | 1 | | | | | |
| | Desarrollo de actividadesLogísticas, tecnicas y operativas para el desarrollo del programa Valle Inn-Genero | Documentos técnicos del proceso desarrollado basados en la convocatoria realizada por el Programa Valle Inn, como soportes de la totalidad de los inscritos, comités técnicos de depuración y validación de inscritos, acta de comité técnico en evaluación de emprendimientos que pasan a etapa de PITCH, evidencias fotográficas, actas y asistencia del desarrollo de PITCH, acto administrativo de selección de unidades productivas de mujeres y asociaciones de mujeres a fortalecer. | 1 | | | | | |

| OBJETIVO ESPECIFICO | ACTIVIDADES | PRODUCTOS | CANTIDAD | DICIEMBRE | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | sem 1 | sem 2 | sem 3 | sem 4 | sem 5 |
| Fortalecimiento de la participación en las acciones técnicas y administrativas de prevención y atención en las mujeres reincorporadas en el Valle del Cauca. | Fortalecer de las iniciativas productivas de mujeres reincorporadas | Unidades productivas apoyadas a través de la dotación de equipos, herramientas y/o materiales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y su entorno productivo.(el numero de unidades productivas dependera de los valores apoyados por cada modalidad con el monto disponible) | 1 | | | | | |
| | Desarrollo de actividadesLogísticas, tecnicas y operativas para el desarrollo del programa Valle Inn-Genero | Documentos técnicos del proceso desarrollado basados en la convocatoria realizada por el Programa Valle Inn, como soportes de la totalidad de los inscritos, comités técnicos de depuración y validación de inscritos, acta de comité técnico en evaluación de emprendimientos que pasan a etapa de PITCH, evidencias fotográficas, actas y asistencia del desarrollo de PITCH, acto administrativo de selección de unidades productivas de mujeres reincorporadas a fortalecer | 1 | | | | | |
| Fortalecimiento de los procesos institucionales para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y la población LGTBIQ del Valle del Cauca. | Estimular la consolidación de los emprendimientos de madres comunitarias | Unidades productivas apoyadas a través de la dotación de equipos, herramientas y/o materiales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y su entorno productivo.(el numero de unidades productivas dependera de los valores apoyados por cada modalidad con el monto disponible) | 1 | | | | | |
| | Desarrollo de actividadesLogísticas, tecnicas y operativas para el desarrollo del programa Valle Inn-Genero | Documentos técnicos del proceso desarrollado basados en la convocatoria realizada por el Programa Valle Inn, como soportes de la totalidad de los inscritos, comités técnicos de depuración y validación de inscritos, acta de comité técnico en evaluación de emprendimientos que pasan a etapa de PITCH, evidencias fotográficas, actas y asistencia del desarrollo de PITCH, acto administrativo de selección de unidades productivas de mujeres comunitarias a fortalecer. | 1 | | | | | |

| OBJETIVO ESPECIFICO | ACTIVIDADES | PRODUCTOS | CANTIDAD | DICIEMBRE | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | sem 1 | sem 2 | sem 3 | sem 4 | sem 5 |
| Fortalecimiento de los procesos institucionales para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y la población LGTBIQ del Valle del Cauca. | Estimular la reactivación económica de las iniciativas productivas LGTBIQ fortalecidas | Unidades productivas apoyadas a través de la dotación de equipos, herramientas y/o materiales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y su entorno productivo.(el numero de unidades productivas dependera de los valores apoyados por cada modalidad con el monto disponible) | 1 | | | | | |
| | Desarrollo de actividadesLogísticas, tecnicas y operativas para el desarrollo del programa Valle Inn-Genero | Documentos técnicos del proceso desarrollado basados en la convocatoria realizada por el Programa Valle Inn, como soportes de la totalidad de los inscritos, comités técnicos de depuración y validación de inscritos, acta de comité técnico en evaluación de emprendimientos que pasan a etapa de PITCH, evidencias fotográficas, actas y asistencia del desarrollo de PITCH, acto administrativo de selección de unidades productivas de poblacion LGTBIQ a fortalecer. | 1 | | | | | |
| Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades con enfoque diferencial del Valle del Cauca. | Facilitar la articulación entre asociaciones y proveedores del PAE. | Una mesa tecnica con las unidades productivas seleccionadas para el fortalecimiento en el programa Valle INN de asociaciones de mujeres y proveedores del PAE.<br><br>Listados de asistencia y registro fotografico de mesa técnica. | 1 | | | | | |

| OBJETIVO ESPECIFICO | ACTIVIDADES | PRODUCTOS | CANTIDAD | DICIEMBRE | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | sem 1 | sem 2 | sem 3 | sem 4 | sem 5 |
| Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades con enfoque diferencial del Valle del Cauca. | Brindar asistencia técnica a las asociaciones para mejorar la calidad de sus productos | Un Taller práctico que permita mejorar la calidad de los productos de las asociaciones compuesto por:<br><br>Dos (2) encuentros presenciales con las asociaciones seleccionadas para el fortalecimiento productivo, cada encuentro debe ser de cuatro (4) horas, y abordando las siguientes temáticas:<br><br>• Requisitos legales para comercializar (2 horas)<br>• Valor agregado y/o diferencial (2 horas)<br>• Canales de comercialización (4horas ) | 1 | | | | | |
| | Realizar procesos de apropiación de conocimiento práctico en seguridad alimentaria | Un taller práctico de cuatro horas que garantice apropiación de conocimientos en la seguridad alimentaria en el grupo de iniciativas de asociaciones de mujeres seleccionadas.<br><br>Documento metodologico del taller realizado, soporte de listado de asistencia, registro fotografico y ficha tecnica del taller, con unidades productivas de asociaciones de mujeres fortalecidas. | 1 | | | | | |
| Incremento de los niveles de desarrollo organizacional de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias del Valle del Cauca: | Elaborar planes de mejora para cada Asociación de Mujeres Agropecuarias | Visita técnica para generar un diagnóstico, que permitirá construir un plan de mejora.<br><br>Visita de Socialización y entrega del plan de mejora para el fortalecimiento de las unidades productivas. | 1 | | | | | |

| OBJETIVO ESPECIFICO | ACTIVIDADES | PRODUCTOS | CANTIDAD | DICIEMBRE | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | sem 1 | sem 2 | sem 3 | sem 4 | sem 5 |
| Fortalecimiento de la asociatividad y productividad de las mujeres y población LGTBIQ rural del Valle del Cauca | Realizar un diagnóstico técnico los negocios de la mujer rural.(basados en la población que se inscriba en el proceso de convocatoria para el apoyo a emprendimientos productivos) | Documento del diagnóstico técnico de los negocios de la mujer rural. (basados en la población que se inscriba en el proceso de convocatoria para el apoyo a emprendimientos productivos) | 1 | | | | | |
| | Realizar un diagnóstico técnico de la población LGTBIQ rural.(basados en la población que se inscriba en el proceso de convocatoria para el apoyo a emprendimientos productivos) | Documento diagnóstico técnico de la población LGTBIQ rural. (basados en la población que se inscriba en el proceso de convocatoria para el apoyo a emprendimientos productivos) | 1 | | | | | |

## 8. CONTRATACION DE RECURSO HUMANO

Calle 1B # 55-74
Teléfono (57+2) 653 49 57 Cali
Email: proyectos@avefenix.com.co
www.avefenix.com.co

Fundación Ave Fenix
Profesionales con sentido social
NIT 805.021.479-4

# DIRECTOR DEL PROYECTO

Calle 1B # 55-74
Teléfono (57+2) 653 49 57 Cali
Email: proyectos@avefenix.com.co
www.avefenix.com.co

Libertad y Orden

**FORMATO UNICO**

# HOJA DE VIDA

**Persona natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA) | NOMBRES |
|---|---|---|
| NARVAEZ | GONZALEZ | DIANA MARCELA |

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1.130.619.032

SEXO: F [X] M [ ]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CIASE [ ] NUMERO [ ] D-M [ ]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 12 AÑO 1987

PAIS: Colombia

DEPTO: Cauca

MUNICIPIO: Popayán

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: Carrera 101 A N° 17 - 44 Ed. Mikonos Apto 503

PAIS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Santiago de Cali

TELEFONO: 3148258302 EMAIL: diananarvaezg26@gmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | TITULO OBTENIDO: | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRIAMRIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | FECHA DE GRADO | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 [X] | MES | | AÑO | | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC ( TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE( TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES( ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC ( DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL ( SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

| MODALIDAD ACADEMICA | NO. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO SI | GRADUADO NO | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO | TERMINACION MES | TERMINACION AÑO | | | | No DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UN | 10 | X | | Economista | 11 | 2 | 0 | 1 | 0 | 44038 |
| ES | 2 | X | | Especialista en Finanzas | 11 | 2 | 0 | 1 | 7 | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

~~42~~
418

**FORMATO UNICO**

# HOJA DE VIDA

**Persona natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| | | | |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| | | |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| | DIA MES AÑO | DIA MES AÑO |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| | | |

## EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| **Gobernación del Cauca** | x | | **Colombia** |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| **Cauca** | **Popayán** | splaneacion@cauca.gov.co |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| **(2) 8244515** | DIA 06 MES 02 AÑO 2014 | DIA 31 MES 12 AÑO 2014 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| **Coordinación y Formulación de Proyectos del Sistema General de Regalías** | **Planeación** | **Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5 piso** |

## EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| **IRI de Colombia S.A.S** | | x | **Colombia** |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Cundinamarca | Bogotá | adminiri@iridecolombia.com |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| **(1) 6739677** | DIA 23 MES 01 AÑO 2015 | DIA 16 MES 03 AÑO 2016 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| **Evaluadora de Proyectos** | | **Carrera 7 N° 146 - 65** |

## EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| **IRI de Colombia S.A.S** | | x | **Colombia** |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Cundinamarca | Bogotá | adminiri@iridecolombia.com |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| **(1) 6739677** | DIA 17 MES 03 AÑO 2016 | DIA 30 MES 08 AÑO 2016 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| **Coordinadora Comercial y de Proyectos Ecuador y Perú** | | **Carrera 8A N° 108A - 36** |

## EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| **IRI de Colombia S.A.S** | | x | **Colombia** |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| **Cundinamarca** | **Bogotá** | adminiri@iridecolombia.com |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| **(1) 6739677** | DIA 23 MES 01 AÑO 2015 | DIA 16 MES 03 AÑO 2016 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| **Evaluadora de Proyectos** | | **Carrera 7 N° 146 - 65** |

**FORMATO UNICO**

# HOJA DE VIDA

**Persona natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD | | | | | | | | | | | | | | PUBLICA | PRIVADA | PAIS | | | | | | | |
| Gobernación del Valle | | | | | | | | | | | | | | x | | Colombia | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | | | | | | MUNICIPIO | | | | | | | | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD | | | | | | | |
| Valle del Cauca | | | | | | | | Santiago de Cali | | | | | | | | | | | | | | | |
| TELEFONO | | | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| (2) 6200000 | | | | | DIA | 0 | 9 | MES | 0 | 9 | AÑO | 2 | 0 | 1 | 6 | DIA | 2 | 2 | MES | 0 | 8 | AÑO | 2 | 0 | 1 | 7 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | | | | | | | | | | | | | | DEPENDENCIA | | | | | | | DIRECCION | | |
| Estructuradora de Proyectos de Desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco | | |

| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD | | | | | | | | | | | | | | PUBLICA | PRIVADA | PAIS | | | | | | | |
| Fundación Ave Fénix | | | | | | | | | | | | | | | x | Colombia | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | | | | | | MUNICIPIO | | | | | | | | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD | | | | | | | |
| Valle del Cauca | | | | | | | | Santiago de Cali | | | | | | | | proyectos@avefenix.com.co | | | | | | | |
| TELEFONO | | | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| (+57 2) 6534957 | | | | | DIA | 3 | 0 | MES | 0 | 9 | AÑO | 2 | 0 | 1 | 7 | DIA | 3 | 1 | MES | 1 | 2 | AÑO | 2 | 0 | 1 | 7 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | | | | | | | | | | | | | | DEPENDENCIA | | | | | | | DIRECCION | | |
| Estructuradora de Proyectos de Intervención Social | | | | | | | | | | | | | | Estructuración de Proyectos | | | | | | | Calle 1B N° 55 - 74 | | |

| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD | | | | | | | | | | | | | | PUBLICA | PRIVADA | PAIS | | | | | | | |
| Gobernación del Valle | | | | | | | | | | | | | | x | | Colombia | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | | | | | | MUNICIPIO | | | | | | | | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD | | | | | | | |
| Valle del Cauca | | | | | | | | Santiago de Cali | | | | | | | | | | | | | | | |
| TELEFONO | | | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| (2) 6200000 | | | | | DIA | 0 | 5 | MES | 0 | 1 | AÑO | 2 | 0 | 1 | 8 | DIA | 3 | 0 | MES | 0 | 6 | AÑO | 2 | 0 | 1 | 8 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | | | | | | | | | | | | | | DEPENDENCIA | | | | | | | DIRECCION | | |
| Estructuradora de Proyectos de Desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco | | |

| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD | | | | | | | | | | | | | | PUBLICA | PRIVADA | PAIS | | | | | | | |
| Corporación Talentum | | | | | | | | | | | | | | | x | Colombia | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | | | | | | MUNICIPIO | | | | | | | | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD | | | | | | | |
| Valle del Cauca | | | | | | | | Santiago de Cali | | | | | | | | proyectos@corporaciontalentum.com | | | | | | | |
| TELEFONO | | | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| (2) 8902163 | | | | | DIA | 0 | 7 | MES | 0 | 9 | AÑO | 2 | 0 | 1 | 8 | DIA | 3 | 0 | MES | 1 | 0 | AÑO | 2 | 0 | 2 | 0 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | | | | | | | | | | | | | | DEPENDENCIA | | | | | | | DIRECCION | | |
| Estructuración y coordinación de proyectos | | | | | | | | | | | | | | Estructuración de Proyectos | | | | | | | Calle 7 N° 26 - 42 | | |

| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD | | | | | | | | | | | | | | PUBLICA | PRIVADA | PAIS | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | | | | | | | MUNICIPIO | | | | | | | | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TELEFONO | | | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | | | | DIA | | | MES | | | AÑO | | | | | DIA | | | MES | | | AÑO | | | | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | | | | | | | | | | | | | | DEPENDENCIA | | | | | | | DIRECCION | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

44
420

**FORMATO UNICO**

# HOJA DE VIDA

**Persona natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACION | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVICIO PUBLICO | 2 | 1 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 4 | 2 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | | |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | 6 | 3 |

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

Diana Hernandez Gonzalez

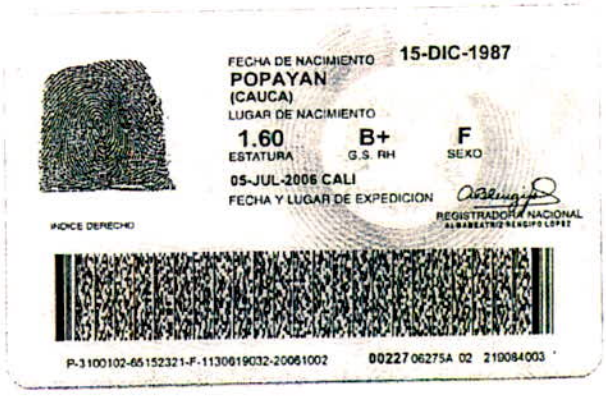
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



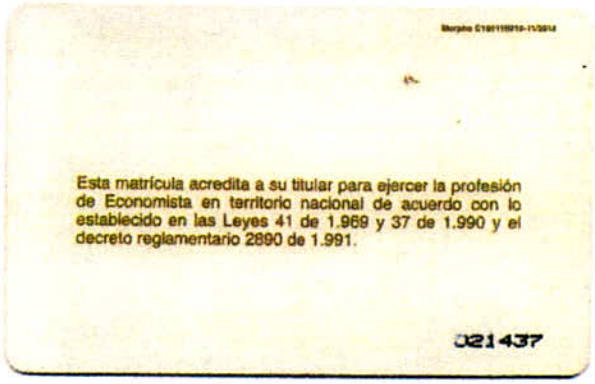
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.130.619.032
NARVAEZ GONZALEZ
APELLIDOS
DIANA MARCELA
NOMBRES
Diana M Narváez G
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1987
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
05-JUL-2006 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ HENAO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-3100102-65152321-F-1130619032-20061002 00227 06275A 02 210084003

~~46~~
422


República de Colombia
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA
MATRICULA DE ECONOMISTA
Nro. 44036 Fecha: 2014-02-06
DIANA MARCELA
NARVÁEZ GONZÁLEZ
C.C. 1130619032
UNIVERSIDAD DEL VALLE
JORGE VALENCIA JARAMILLO


Esta matrícula acredita a su titular para ejercer la profesión de Economista en territorio nacional de acuerdo con lo establecido en las Leyes 41 de 1.969 y 37 de 1.990 y el decreto reglamentario 2890 de 1.991.
021437

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

# La Universidad del Valle

Confiere el Título de

## Economista

a

## *Diana Marcela Narváez González*

Identificado con C.C. 1130619032
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 13 días del mes de Noviembre de 2010

El Rector

El Decano

065880

*Registro al folio [illegible] del Libro 2 de Diplomas, a los 13 días del mes de Noviembre de 2010*

# LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

## DIANA MARCELA NARVAEZ GONZALEZ

C.C. 1.130.619.032

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

## CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

## ESPECIALISTA EN FINANZAS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN CALI, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No. C-0563

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este diploma está registrado en el folio 102 del libro 17 de Actas de Grado Acta No CA-305
Cali, 17 de NOVIEMBRE de 2017

Secr. Gen. P.U.J.

Gobernación del Cauca
República de Colombia
Código 1800

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que la Economista, DIANA MARCELA NARVÁEZ GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130619.032 de Cali (V), se encuentra vinculado contractualmente con la Gobernación del Cauca, a través de los siguientes contratos:

- Contrato No. 762 de 2012, teniendo por objeto Fortalecer operativa y técnicamente la Secretaría de Planeación y Coordinación del Departamento del Cauca, en el marco del Sistema General de Regalías.

Fecha de inicio: 10 de Octubre de 2012
Fecha de terminación: 10 de Marzo de 2013

- Contrato No. 292 de 2013, teniendo por objeto Prestar servicios profesionales para fortalecer operativa y técnicamente la Oficina Asesora de Planeación del Departamento del Cauca, en el marco del Sistema General de Regalías.

Fecha de inicio: 4 de Abril de 2013
Fecha de terminación: 3 de Junio de 2013

- Contrato No. 524 de 2013 teniendo por objeto Prestar servicios profesionales en actividades de coordinación de la Secretaría Técnica del OCAD Cauca, además de ser el enlace del Departamento del Cauca para el OCAD Regional Pacífico y conforme al estudio previo.

Fecha de inicio: 19 de Junio de 2013
Fecha de terminación: 19 de Agosto de 2013

- Otro si al contrato 524 teniendo por objeto Prestar servicios profesionales en actividades de coordinación de la Secretaría Técnica del OCAD Cauca, además de ser el enlace del Departamento del Cauca para el OCAD Regional Pacífico y conforme al estudio previo.

Fecha de inicio: 19 de Junio de 2013
Fecha de terminación: 19 de Septiembre de 2013

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

cauca
Todas las oportunidades

Gobernación del Cauca
República de Colombia
Código 1800

- Contrato No. 996 de 2013 teniendo por objeto prestar servicios profesionales en actividades de coordinación de la secretaría técnica del OCAD Cauca, además de ser el enlace del Departamento del Cauca para el OCAD Regional Pacífico en el marco de Ejecución del convenio de Cooperación No.906 de 2013, conforme al estudio previo.

Fecha de inicio: 11 de Octubre de 2013
Fecha de terminación: 26 de Diciembre de 2013

- Contrato No. 76 de 2014 teniendo por objeto Prestar servicios profesionales como Economista en actividades de Apoyo a la coordinación de la Secretaría Técnica del OCAD CAUCA en el marco de la ejecución del convenio de cooperación No.906 de 2013 y conforme al estudio previo.

Fecha de inicio: 17 de Enero de 2014
Fecha de terminación: 17 de Agosto de 2014

- Contrato No. 1018 de 2014 teniendo por objeto Prestar servicios profesionales como Economista en actividades de Apoyo a la coordinación de la Secretaría Técnica del OCAD.

Fecha de inicio: 19 de Agosto de 2014
Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2014

Para constancia se firma en Popayán a los 4 días del mes de Noviembre de 2014.

Atentamente,

**DANIEL LUNA FALS**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyecto: Ángela Urbano Ahumada – Auxiliar Administrativa Planeación acual.
Reviso: Adriana Solarte – Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

cauca
Todas las oportunidades

TUBERIAS PARA PETROLEO & GAS
NIT. 830.052.861-9

Importadores y Distribuidores • Tubería Conduit Galvanizada
Tubería galvanizada Agua, Gas y Aire • Tubería y accesorios P.V.C
Tubería Acero Carbón • Válvulas y Accesorios
Tubería Petrolera IRI DE COLOMBIA S.A.S.

**IRI DE COLOMBIA S.A.S**
**NIT 830.052.861-9**

**CERTIFICA**

Que la Sra. **DIANA MARCELA NARVAEZ GONZALEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.130.619.032 de Cali (Valle) , laboro en esta empresa desde el día 23 de Enero de 2015 hasta el día 16 de Marzo de 2016, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Evaluadora de Proyectos.

Se expide a solicitud del interesado a los Dos (02) días del mes de Mayo del 2016.

IRI DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 830.052.861-9

Cordialmente;

**MONICA JIMENEZ S**
**Gerente Administrativa**

428

Importadores y Distribuidores • Tubería Conduit Galvanizada
Tubería Galvanizada Agua, Gas y Aire • Tubería y accesorios P.V.C.
Tubería Acero Carbón • Valvulas y Accesorios
Tubería Petrolera I.R.I. DE COLOMBIA S.A.

IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES iRi INDUSTRIALES DE COLOMBIA

NIT. 830.052.861-9

Bogotá D.C, Octubre 20 de 2016

## CERTIFICADO DE TRABAJO

**I.R.I. DE COLOMBIA S.A.,** con NIT. 830.052.861-9.

## CERTIFICA:

Que, la Economista **Diana Marcela Narváez González,** identificada con C.C. # 1.130.619.032 de Cali, ha laborado en nuestra empresa como ***Coordinadora Comercial y de Proyectos Ecuador y Perú*** durante el periodo comprendido desde Marzo 17 2016 hasta Agosto 30 de 2016, demostrando durante su permanencia honestidad, responsabilidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Para constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los Veinte (20) días del mes de Octubre del año 2016.

Atentamente,

**EDUAR ROBERT HERNANDEZ**
Gerente Comercial.
I.R.I. de Colombia S.A.

| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación<br>NIT 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 29/03/17<br>Página 1 de 1 |
|---|---|---|

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA JURIDICA**
**DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

**CERTIFICA:**

Que DIANA MARCELA NARVAEZ GONZALES identificada con la cédula de ciudadanía. N° 1.130.619.032 expedida en CALI, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

**Contrato número:** 0200-18-11-1841 del 8 septiembre de 2016
**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios
**Fecha de Acta de Inicio:** 9 de septiembre de 2016
**Objeto:** Prestar los servicios profesionales como Economista en el Departamento Administrativo de Planeación; para fortalecer a la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico en la gestión dé trámites el Sistema General de Regalías y realizar acompañamiento al Departamento del Cauca en los trámites de solicitudes a proyectos de inversión.
**Actividades Específicas:** Las actividades específicas a desarrollar para la Prestación de los servicios profesionales son las siguientes: **1)** Elaborar, tramitar la aprobación de las actas y los acuerdos de las sesiones del OCAD Región Pacífico y, dentro de los términos y lineamientos establecidos por la Comisión Rectora para tal fin. **2)** Colaborar con la administración del aplicativo del sistema de presupuesto y giro de regalías establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Secretaria Técnica. **3)** Orientar en el manejo, trámites financieros y solicitudes de giro de los recursos a las Entidades designadas por el OCAD Pacífico como instancias que adelantaran la contratación de la interventoría y como ejecutores de proyectos financiados con recursos del SGR.**4)** Consolidar un informe de los cierres de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías el cual debe presentarse al OCAD Región Pacífico. **5)** Acompañar en los trámites de giros, pagos y reintegros de los recursos del SGR y cierres de proyectos a las Entidades designadas por el OCAD Pacífico como instancias que adelantaran la contratación de la interventoría y como ejecutores de proyectos financiados con recursos del SGR de los fondos de Compensación FCR 60% y FDR del Departamento del Cauca. **6)** Actualizar documento técnico u hoja de vida donde pueda mostrarse la Trazabilidad de cada uno de los proyectos aprobados por el OCAD Región Pacifico para el Departamento de Cauca, incluyendo todos los cambios a los que hayan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

sido sometidos los mismos desde su aprobación. **7)** Realizar monitoreo constante a los proyectos que se encuentren en ejecución en el Departamento de Cauca que permitan identificar si requieren de ajustes o trámites y orientar la respectiva solicitud. **8)** Colaborar a las entidades del Departamento de Cauca en la Subsanación de alertas emitidas por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, control y evaluación SMSCE del SGR. **9)** Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 10)Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 11) Registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-, la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto al artículo 227 del Decreto 0019 de 2012. **12)** Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. **PARÁGRAFO** Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

**Valor:** $ 22.880.000
***Plazo:*** *hasta el* 31 de diciembre del 2016
**CDP:** 3500003559
**RPC:** 4500014102

**Adición y Prorroga:** 0200-18-11-1841-1 del 30 de diciembre 2016
**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios
**Objeto:** Prestar los servicios profesionales como Economista en el Departamento Administrativo de Planeación; para fortalecer a la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico en la gestión dé trámites el Sistema General de Regalías y realizar acompañamiento al Departamento del Cauca en los trámites de solicitudes a proyectos de inversión.
**Actividades Especificas:** : Las actividades específicas a desarrollar para la Prestación de los servicios profesionales son las siguientes: **1)** Elaborar, tramitar la aprobación de las actas y los acuerdos de las sesiones del OCAD Región Pacífico y, dentro de los términos y lineamientos establecidos por la Comisión Rectora para tal fin. **2)** Colaborar con la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación<br>NIT 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 29/03/17<br>Página 3 de 1 |
|---|---|---|

administración del aplicativo del sistema de presupuesto y giro de regalías establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Secretaria Técnica. **3)** Orientar en el manejo, trámites financieros y solicitudes de giro de los recursos a las Entidades designadas por el OCAD Pacífico como instancias que adelantaran la contratación de la interventoría y como ejecutores de proyectos financiados con recursos del SGR.**4)** Consolidar un informe de los cierres de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías el cual debe presentarse al OCAD Región Pacífico. **5)** Acompañar en los trámites de giros, pagos y reintegros de los recursos del SGR y cierres de proyectos a las Entidades designadas por el OCAD Pacífico como instancias que adelantaran la contratación de la interventoría y como ejecutores de proyectos financiados con recursos del SGR de los fondos de Compensación FCR 60% y FDR del Departamento del Cauca. **6)** Actualizar documento técnico u hoja de vida donde pueda mostrarse la Trazabilidad de cada uno de los proyectos aprobados por el OCAD Región Pacifico para el Departamento de Cauca, incluyendo todos los cambios a los que hayan sido sometidos los mismos desde su aprobación. **7)** Realizar monitoreo constante a los proyectos que se encuentren en ejecución en el Departamento de Cauca que permitan identificar si requieren de ajustes o trámites y orientar la respectiva solicitud. **8)** Colaborar a las entidades del Departamento de Cauca en la Subsanación de alertas emitidas por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, control y evaluación SMSCE del SGR. **9)** Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 10)Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 11) Registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-, la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto al artículo 227 del Decreto 0019 de 2012. **12)** Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. **PARÁGRAFO** Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

**Plazo:** hasta el 28 de febrero del 2017
**Valor: $** 10.000.000
**CDP:** 3500003749
**RPC:** 4500015302

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación<br>NIT 890399020-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 29/03/17<br>Página 4 de 1 |
|---|---|---|

**Contrato número:** 0200-18-11-1346 del 17 de marzo
**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios
**Fecha de Acta de Inicio:** 21 de marzo del 2017
**Objeto:** Prestar los servicios profesionales como economista en el departamento administrativo de planeación, para fortalecer a la Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico en la gestión de trámites del sistema general de regalías y realizar acompañamiento al departamento del Cauca en los trámites de solicitudes a proyectos de inversión
**Actividades Generales** A) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar la tarjeta de proximidad para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al Departamento Administrativo de Planeación Departamental y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al Departamento Administrativo de Planeación Departamental la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al Departamento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Administrativo de Planeación Departamental - con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental y el supervisor del contrato, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información el Departamento Administrativo de Planeación Departamental en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Planeación Departamental para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento Administrativo de Planeación Departamental para realizar sus actividades. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación<br>NIT 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 29/03/17<br>Página 6 de 1 |
|---|---|---|

0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el articulo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

**Actividades Específicas:** Elaborar, tramitar la aprobación de las actas y los acuerdos de las sesiones del OCAD Región Pacífico y, dentro de los términos y lineamientos establecidos por la Comisión Rectora para tal fin. **2.** Consolidar un informe de los cierres de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías el cual debe presentarse al OCAD Región Pacífico. 3.Colaborar a las entidades del Departamento del Cauca en la realización de trámites ante el OCAD Región Pacífico como solicitudes de ajustes, autorización de Vigencias Futuras de ejecución o recursos, Cambios de ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, liberación de recursos 010 correcciones entre otras en caso de requerirse. **4.** Acompañar en los trámites giros, pagos y reintegros de los recursos del SGR y cierres de proyectos a Entidades designadas por el OCAD Pacífico como instancias que adelantaran la contratación de la interventoría y como ejecutores de proyectos financiados con recursos del SGR de los fondos de Compensación FCR 60% y FDR del Departamento del Cauca.5. Mantener actualizado documento técnico u hoja de vida donde pueda mostrarse la Trazabilidad de cada uno de los proyectos aprobados por el OCAD Región Pacifico para el Departamento de Cauca, incluyendo todos los cambios a los que hayan sido sometidos los mismos desde su aprobación. **6.** Colaborar a las entidades del Departamento de Cauca en la Subsanación de alertas emitidas por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, control y evaluación SMSCE del SGR. **7.** Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la Ejecución del objeto contractual. **8.** Cumplir con las obligaciones a su cargo, asi Mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.

**Plazo**: hasta el 28 de abril del 2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación<br>NIT 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 29/03/17<br>Página 7 de 1 |
|---|---|---|

**Valor:** $ 11.780.000
**CDP:** 3500003948
**RPC:** 4500016615

**Contrato número:** 0200-18-11-1991 de19 de mayo de 2017
**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios
**Fecha de Acta de Inicio:** 19 de mayo de 2017
**Objeto:** Prestar los servicios profesionales como economista en el departamento administrativo de planeación, para fortalecer a la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico en la gestión de trámites del sistema general de regalías y realizar acompañamiento al departamento del Cauca en los trámites de solicitudes a proyectos de inversión.
**Actividades Generales** A) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, asi como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar la tarjeta de proximidad para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al Departamento Administrativo de Planeación Departamental y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación<br>NIT 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 29/03/17<br>Página 8 de 1 |
|---|---|---|

con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al Departamento Administrativo de Planeación Departamental la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al Departamento Administrativo de Planeación Departamental - con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental y el supervisor del contrato, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información el Departamento Administrativo de Planeación Departamental en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Planeación Departamental para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación<br>NIT 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 29/03/17<br>Página 9 de 1 |
|---|---|---|

del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento Administrativo de Planeación Departamental para realizar sus actividades. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

**Actividades Especificas:** Elaborar, tramitar la aprobación de las actas y los acuerdos de las sesiones del OCAD Región Pacifico y, dentro de los términos y lineamientos establecidos por la Comisión Rectora para tal fin. **2.** Consolidar un informe de los cierres de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías el cual debe presentarse al OCAD Región Pacífico. **3.**Colaborar a las entidades del Departamento del Cauca en la realización de trámites ante el OCAD Región Pacífico como solicitudes de ajustes, autorización de Vigencias Futuras de ejecución o recursos, Cambios de ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, liberación de recursos, correcciones entre otras en caso de requerirse. **4.**Acompañar en los trámites de giros, pagos y reintegros de los recursos del SGR y cierres de proyectos a las Entidades designadas por el OCAD Pacífico como instancias que adelantaran la contratación de la interventoría y como ejecutores de proyectos financiados con recursos del SGR de los fondos de Compensación FCR 80% y FDR del Departamento del Cauca.**5.**Mantener actualizado documento técnico u hoja de vida donde pueda mostrarse

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

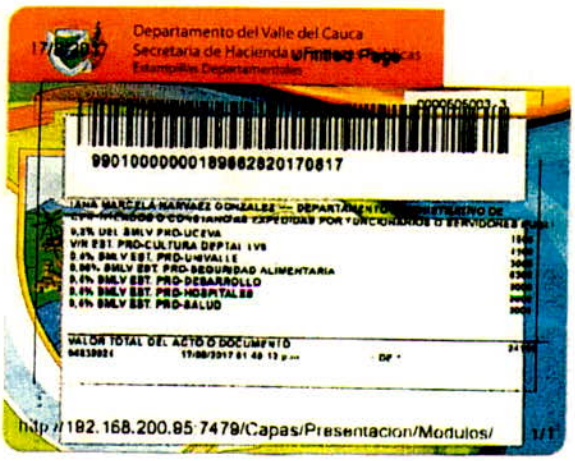
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación<br>NIT 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 29/03/17<br>Página 10 de 1 |
|---|---|---|

para el Departamento de Cauca, incluyendo todos los cambios a los que hayan sido sometidos los mismos desde su aprobación. **6.** Colaborar a las entidades del Departamento de Cauca en la Subsanación de alertas emitidas por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, control y evaluación SMSCE del SGR.**7.** Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. **8.** Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual
**Valor:** $ 57.200.000
**CDP:** 3500004213
**RPC:** 4500017268

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 22 dias del mes de agosto de 2017

Jefe De Oficina Asesora Jurídica
FERNANDO PRECIADO PAZMIN




Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Fundación Ave Fenix
Profesionales con sentido social

***LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX***

**CERTIFICA:**

Que la señora **DIANA MARCELA NARVÁEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.619.032 de Cali, laboró en nuestra fundación desde septiembre 30 de 2017 hasta diciembre 31 de 2017, como *Estructuradora de Proyectos de Intervención Social,* del área de formulación de proyectos; desempañando las siguientes funciones:

- Estructurar propuesta para ejecución de proyectos de intervención social.
- Elaboración de presupuestos
- Participar en la estructuración de la oferta de los servicios y productos.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 29 días del mes de enero del año 2018.

Atentamente;

**Gloria Milena Gutiérrez**
C.C 31.532.931 de Jamundí
Representante Legal

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
**GOBERNACIÓN**
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana suscribió con la Señora DIANA MARCELA NARVAEZ GONZALEZ , identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.619.032 de Cali - Valle, el Contrato de Prestación de Servicios No. 070-18-11-0817 del 5 de Enero de 2018, Cuyo objeto de Contrato fue CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA ESPECIALIZADO,PARA APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO (MGA, FIPID Y FLUJO DE CAJA) EN LA SECRETARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y APOYO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA", por valor de treinta y un millones doscientos mil pesos mcte ($31.200.000), el cual tiene fecha de vencimiento 30 de Junio de 2018.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 25 de Junio de 2018.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión




El Valle está en vos

CORPORACION
TALENTUM
NIT. 805.023.202-0

***EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN TALENTUM***

**CERTIFICA:**

Que **DIANA MARCELA NARVÁEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.619.032 de Cali, laboró en para nuestra corporación desde septiembre 07 de 2018 hasta octubre 30 de 2020, como Estructuradora y Coordinadora de Proyectos desempeñando las siguientes funciones:

- ✓ Estructurar proyectos para ejecución de intervención social, educativos, agricultura, emprendimiento, fortalecimiento institucional, cultura entre otros.
- ✓ Elaboración de presupuestos, cadena de valor, documento técnico.
- ✓ Participar en la estructuración de la oferta de los servicios y productos.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 30 días del mes de octubre del año 2020.

Atentamente;

**DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO**
CC Nº 94.536.430 de Cali (Valle)
Representante Legal Corporación Talentum

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 09:39:01 horas del 01/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1130619032**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ GONZALEZ DIANA MARCELA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de diciembre de 2020, a las 09:34:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 1130619032 |
| Código de Verificación | 1130619032201201093449 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 154910101

WEB
09:30:30


Bogotá DC, 01 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA NARVAEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130619032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Fundación Ave Fenix
Profesionales con sentido social
NIT 805.021.479-4

# PROFESIONAL EN EL AREA SOCIAL

Calle 1B # 55-74
Teléfono (57+2) 653 49 57 Cali
Email: proyectos@avefenix.com.co
www.avefenix.com.co

Libertad y Orden

**FORMATO UNICO**

# HOJA DE VIDA

**Persona natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA) | NOMBRES |
|---|---|---|
| ROJAS | POSADA | VANESSA |

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 29.681.630

SEXO: F [X] M [ ]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CIASE [ ] NUMERO _____ D-M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 04 AÑO 1984

PAIS Colombia

DEPTO Valle del Cauca

MUNICIPIO Cali

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: Calle 28 A N° 11 - 33

PAIS Colombia DEPTO Valle del Cauca

MUNICIPIO Palmira

TELEFONO 3207574332 EMAIL vannerojas@hotmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRIAMRIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | FECHA DE GRADO |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 [X] | MES 7 AÑO 2001 |

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO. EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC ( TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE( TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES( ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC ( DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL ( SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

| MODALIDAD ACADEMICA | NO. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO SI | GRADUADO NO | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO | TERMINACION MES | TERMINACION AÑO | No DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UN | 10 | X | | POLITÓLOGA CON ÉNFASIS EN GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA | 2 | 2009 | |
| ES | 2 | X | | ESPECIALISTA EN CULTURA DE PAZ Y DIH | 5 | 2010 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA R | LO HABLA B | LO HABLA MB | LO LEE R | LO LEE B | LO LEE MB | LO ESCRIBE R | LO ESCRIBE B | LO ESCRIBE MB |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

27
947

**FORMATO UNICO**

# HOJA DE VIDA

**Persona natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE*

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| | | | |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| | | |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| | DIA MES AÑO | DIA MES AÑO |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| | | |

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR*

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| **Corporación Talentum** | | X | **Colombia** |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | Cali | proyectos@corporaciontalentum.com |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| (2)8902163 | DIA 01 MES 04 AÑO 2019 | DIA 01 MES 12 AÑO 2019 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| **Coordinadora Operativa General** | **Ejecución de Proyectos** | **Calle 7 N° 26 - 42** |

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR*

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| **Corporación Talentum** | | X | **Colombia** |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | Cali | proyectos@corporaciontalentum.com |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| (2)8902163 | DIA 01 MES 05 AÑO 2018 | DIA 01 MES 12 AÑO 2018 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| **Coordinadora Operativa General** | **Ejecución de Proyectos** | **Calle 7 N° 26 - 42** |

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR*

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| **Corporación Talentum** | | x | **Colombia** |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | Cali | proyectos@corporaciontalentum.com |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| (2)8902163 | DIA 10 MES 01 AÑO 2017 | DIA 31 MES 05 AÑO 2017 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| **Coordinadora Operativa General** | **Ejecución de Proyectos** | **Calle 7 N° 26 - 42** |

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR*

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| **Corporación Talentum** | | X | **Colombia** |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | Cali | proyectos@corporaciontalentum.com |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| (2)8902163 | DIA 01 MES 06 AÑO 2017 | DIA 31 MES 12 AÑO 2017 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| **Coordinadora Operativa General** | **Ejecución de Proyectos** | **Calle 11B N° 101b - 10** |

**FORMATO UNICO**

# HOJA DE VIDA

**Persona natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR*

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| Corporación Talentum | | X | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | Cali | proyectos@corporaciontalentum.com |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| (2)8902163 | DIA 01 MES 05 AÑO 2016 | DIA 31 MES 12 AÑO 2016 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| Gerente deProyecto | Ejecución de Proyectos | Calle 11B N° 101b - 10 |

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR*

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| Corporación Talentum | | X | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | Cali | proyectos@corporaciontalentum.com |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| (2)8902163 | DIA 13 MES 07 AÑO 2015 | DIA 15 MES 12 AÑO 2015 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| Coordinadora Académica | EDUCACIÓN | Calle 11B N° 101b - 10 |

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR*

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| Escuela Superior de Administración Pública - ESAP | X | | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | Cali | ventanillaunica@esap.edu.co |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| (2)6687256 | DIA 18 MES 07 AÑO 2012 | DIA 15 MES 11 AÑO 2014 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| Coordinadora Académica | EDUCACIÓN | AV 2BIS N° 24AN - 25 Y 31 |

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR*

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| Corporación Talentum | | X | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | Cali | proyectos@corporaciontalentum.com |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| (2)8902163 | DIA 16 MES 02 AÑO 2012 | DIA 30 MES 06 AÑO 2012 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| Coordinadora | Ejecución | Calle 11B N° 101b - 10 |

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR*

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAIS |
|---|---|---|---|
| | | | |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRONICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| | | |

| TELEFONO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| | DIA MES AÑO | DIA MES AÑO |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCION |
|---|---|---|
| | | |

**FORMATO UNICO**

# HOJA DE VIDA

**Persona natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACION | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVICIO PUBLICO | | |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | *5* | *2* |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | | |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | ***5*** | ***2*** |

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.681.630
ROJAS POSADA
APELLIDOS
VANESSA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1984
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

A+
G.S RH

F
SEXO

21-AGO-2002 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3107900-00143865-F-0029681630-20081228 00090 25082A 1 9924282818

# LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURÍDICA: RES 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

## VANESSA ROJAS POSADA

C.C. 29.681.630

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

## HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

## POLITÓLOGA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN CALI A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2009

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

Nº C-039

004753

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**ACTA DE GRADO Nº CA– 095**

En la ciudad de Cali, el dia 13 del mes de febrero de 2009, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J., Rector de la Seccional, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

POLITÓLOGA

a VANESSA ROJAS POSADA

identificado(a) con C.C. Nº 29.681.630 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº C-039 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo antérior se firma la presente Acta de Grado, en Cali el 13 de febrero de 2009

Firmada por

| JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J. | JULIÁN A. GARCÉS HOLGUÍN | JOSÉ R. CAICEDO PEÑA |
|---|---|---|
| Rector | Secretario General | Decano |

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 13 de febrero de 2009

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
*Secretario General*
CALI

# LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RCS 73-12 DE DICIEMBRE 1 933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

## VANESSA ROJAS POSADA

C.C. 29.681.630

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

## HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

## ESPECIALISTA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2010

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

Nº C-132

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**ACTA DE GRADO N° CA– 121**

En la ciudad de Cali, el dia 21 del mes de mayo de 2010, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J., Rector de la Seccional, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

a VANESSA ROJAS POSADA

identificado(a) con C.C. N° 29.681.630 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-132 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Cali el 21 de mayo de 2010

Firmada por

| JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J. | JULIÁN A. GARCÉS HOLGUÍN | JOSÉ R. CAICEDO PEÑA |
|---|---|---|
| Rector | Secretario General | Decano |

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 21 de mayo de 2010

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
*Secretario General*
CALI

79
455

CORPORACION TALENTUM
NIT. 805.023.202-0

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN TALENTUM**

**CERTIFICA:**

Que la señora **VANESSA ROJAS POSADA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 29.681.630 expedida en Palmira, labora en nuestra corporación desde abril 01 de 2019, hasta diciembre 01 de 2019. Desempeñando funciones de Coordinación y Logística de proyectos educativos del siguiente proyecto.

***Cargo:*** Coordinadora Operativa

***Proyecto:*** Modelo Educativo Flexible Escuela Integral. Contrato N° 123-2019, suscrito entre la Corporación Talentum y la Gobernación del Valle del Cauca Secretaría de Educación.

***Objeto:*** Contratar un modelo educativo flexible para apoyar el programa para la atención educativa de jóvenes y adultos de los ciclos lectivos especiales integrados II al VI, matriculados en los Establecimientos Educativos Oficiales de 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 4 días del mes de febrero del año 2020.

Atentamente;

**DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO**
CC N° 94.536.430 de Cali (Valle)
Representante Legal Corporación Talentum

Calle 7 No. 26 -42
Santiago de Cali
Teléfono: 57 (2) 8902163
Email: proyectos@corporaciontalentum.com
www.corporaciontalentum.com

80
456

CORPORACION
TALENTUM
NIT. 805.023.202-0

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

La CORPORACIÓN TALENTUM, identificada con Nit. 805.023.202-0, se permite certificar que el (la) señor(a) **VANESSA ROJAS POSADA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.681.630 de Palmira, estuvo vinculado(a) con nosotros como COORDINADORA OPERATIVA GENERAL, mediante Contrato Civil de Prestación de Servicios No. PS-231-2018 del 1 de mayo al 1 de diciembre de 2018, con honorarios de Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/cte. ($3.500.000=), en el marco del programa Modelo Educativo Flexible "Escuela Integral: Un Modelo para la Inclusión Social y Saludable", liderado por la Secretaría de Educación Departamental y la Gobernación del Valle del Cauca.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

**DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO**
Representante Legal

Calle 7 No. 26-42 Barrio El Roble, Santiago de Cali
Teléfono: 57 (2) 8902163
Email: director@corporaciontalentum.com
www.corporaciontalentum.com

87
457

CORPORACION TALENTUM
NIT. 805.023.202-0

# CERTIFICACIÓN LABORAL

LA CORPORACION TALENTUM, con **Nit. 805.023.202-0**, se permite certificar que el(la) Señor(a) **VANESSA ROJAS POSADA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **29.681.630** de Palmira, estuvo vinculado con nosotros desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2017, desempeñando el rol de **Coordinadora operativa General** en el Programa Modelo Educativo Flexible ESCUELA INTEGRAL UN MODELO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE, en los municipios no certificados del Valle del Cauca, liderado por la Secretaría de Educación Departamental; mediante contrato civil de prestación de servicios, con honorarios de tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000=)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

**ROSA TULIA CRUZ MEDINA**
**Coordinador(a) General**
**MEF-El Valle**

Calle 7 No. 26 – 42 Santiago de Cali
Teléfono: 57 (2) 8902163
Email: director@corporaciontalentum.com
www.**corporaciontalentum**.com

82 458

CORPORACION TALENTUM
NIT 805.023.202-0

## CERTIFICACION LABORAL

LA CORPORACION TALENTUM, con Nit. 805.023.202-0, se permite certificar que la Señora VANESSA ROJAS POSADA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 29681630 de Palmira, está vinculada con nosotros como Coordinadora Académica en el Proyecto Fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en Zonas de Conflicto en el Departamento del Caquetá, en consorcio con Prosperidad Social y la Unión Europea, mediante Contrato Civil de Prestación de Servicios desde el 10 de Enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017, con honorarios de Tres Millones de Pesos M/cte. ($3.000.000=)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2017.

Atentamente,

**DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO**
Representante Legal
CORPORACIÓN TALENTUM
Dirección Comercial: Calle 11 B No 101 B-10 Ciudad Jardín
Teléfono y Fax: 890 21 63
Correo electrónico: coordinación@corporaciontalentum.com

CORPORACION TALENTUM
NIT 805.023.202-0

## CERTIFICACION LABORAL

LA CORPORACION TALENTUM, con Nit. 805.023.202-0, se permite certificar que la Señora VANESSA ROJAS POSADA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 29681630 de Palmira, estuvo vinculada con nosotros como Gerente de Proyecto en la implementación del Modelo Educativo Flexible para Jóvenes y Adultos en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, liderado por la Secretaría de Educación Departamental; mediante Contrato Civil de Prestación de Servicios desde el 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, con honorarios de Tres Millones de Pesos M/cte. ($3.000.000=)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de Enero de 2017.

Atentamente,

**DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO**
Representante Legal
COPORACION TALENTUM
Dirección Comercial: Calle 11 B No 101 B-10 Ciudad Jardín
Teléfono y Fax: 890 21 63
Correo electrónico: coordinación@corporaciontalentum.com

**LA CORPORACIÓN TALENTUM**
**NIT 805.023.202-0**

**CERTIFICA:**

Que la Sra. **VANESA ROJAS POSADA**, identificad con cédula de ciudadanía N° 29.681.630 de Palmira, trabajo en nuestra compañía desde el 13 de julio de 2015 hasta el 15 de diciembre del 2015, desempaño el rol de **COORDINADORA** del programa de cualificación docente en resolución y mediación de conflictos, democratización de la vida escolar, formación para el ejercicio de la ciudadanía, en el marco del proyecto de formación para el fortalecimiento de la competencias profesionales de los docentes en los municipios no certificados del Valle del Cauca, liderado por la Secretaria de Educación Departamental; mediante contrato civil de prestación de servicios, con horarios de dos millones quinientos mil pesos Mcte. ($2.500.000).

La información citada puede ser confirmada en el P.B.X: (+57) 653 4957 Ext. 105 o en la dirección Cra. 85 N° 13B -02.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veinticinco (25) días del mes de diciembre del año 2015.

Cordialmente;

CORPORACION TALENTUM
Nit: 805.023.202-0

**TANIA PAOLA SUAZA BANDERA**
Representante Legal

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

**LA DIRECTORA TERRITORIAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP - VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICA QUE:**

La Señora **VANESSA ROJAS POSADA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **29.681.630** expedida en Cali, ha estado vinculada a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP VALLE) mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

**Contrato No. 054 de 2012 Prestaciones de Servicios Profesionales**
**Período:** Julio 18 de 2012 a Diciembre 31 de 2012.
**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como líder temático en el tema de "pedagogía para educar en derechos humanos: "enfoque de una cultura de paz para reconocer la diferencia", en el subproyecto: Actualización perfeccionamiento de competencias para el fortalecimiento de la gestión pública 2012, teniendo en cuenta la norma NTCGP 100-2009 del proceso de capacitación.
**Valor del Contrato: $11.753.324.oo.**

**Contrato No. 031 de 2013 Prestaciones de Servicios Profesionales**
**Período:** Marzo 14 de 20103 a Septiembre 15 de 2013.
**Objeto:** Contratar la prestación de servicios profesionales de un capacitador en las temáticas de pedagogía para educar en derechos humanos a partir de reconocer la diferencia, conciliación.
**Valor del Contrato: $11.199.821.oo.**

**Contrato No. 111 de 2013 Prestaciones de Servicios Profesionales**
***Período:*** Septiembre 17 de 2013 a Diciembre 31 de 2013.
**Objeto:** Vincular la prestación de los servicios profesionales de un capacitador en las temáticas de Cultura de Paz y Pedagogía, para educar en derechos humanos y resolución de conflictos.
**Valor del Contrato: $7.000.000.oo.**
**OTRO SI Contrato No. 111 de 2013**
**Objeto:** Prestar los servicios de facilitador del Diplomado a distancia "Construyendo acciones para la democracia"
**Valor: $1.000.000.oo.**

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

**Contrato No. 042 de 2014 Prestaciones de Servicios Profesionales**
**Período:** Enero 22 de 2014 a Noviembre 15 de 2014.
**Objeto:** Contratar los servicios profesionales de una capacitadora en la temática: cultura de paz y pedagogía para educar en derechos humanos, resolución de conflictos, ley de infancia y adolescencia, ley de convivencia escolar.
**Valor del Contrato: $18.200.000.oo.**

**Contrato No. 060 de 2014 Prestaciones de Servicios Profesionales**
**Período:** Enero 23 de 2014 a Mayo 17 de 2014.
**Objeto:** Contratar la prestación de los servicios profesionales de un facilitador regional para acompañar de manera permanente el diplomado a distancia de "Construyendo Acciones para la Democracia".
**Valor del Contrato: $4.800.000.oo.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de marzo de 2014.

**GLORIA LUZ MARTINEZ DUQUE**

Redactor Martha Cecilia Hernández Suárez
Proceso Administrativo y Financiero

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 09:40:20 horas del 01/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **29681630**
Apellidos y Nombres: **ROJAS POSADA VANESSA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

463 42

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de diciembre de 2020, a las 09:35:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 29681630 |
| Código de Verificación | 296816302012010935l8 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

92
465

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 154910217

WEB
09:31:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VANESSA ROJAS POSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29681630:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL | Código: FO-M9-P2-39<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 21/04/20<br>Página 1 de 4 |
|---|---|---|

OTROSÍ No. 0144-1 31 DIC 2020 DE AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 1. 250-01-59 2-0144 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL Y LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX.

| | |
|---|---|
| **Nombre de la Dependencia:** | **SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL** |
| **Nombre del Contratista.** | FUNDACIÓN AVE FENIX |
| **NIT.** | 805.021.479 – 4 |
| **Numero de Convenio** | 1.250.01-59.2-0144 |
| **Tipo Contrato** | CONVENIO DE ASOCIACION |

**CONSIDERACIONES:**

**1.-**, Que el veintiseis (26) de noviembre del 2020 se firmó el Convenio de Asociación No 250-01-59 2-0144 suscrito entre la Secretaria Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual y La Fundación Ave Fénix, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO QUE BENEFICIAN A LAS MUJERES Y POBLACION DIVERSA-LGTBI DEL VALLE DEL CAUCA".

**2.-** Que, la cláusula novena del citado convenio señala:

*"**CLÁUSULA NOVENA. PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente convenio será desde la firma del acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar los módulos de formación conforme la propuesta metodológica aprobada. En ningún caso el plazo del convenio podrá exceder la presente vigencia fiscal."*

**3.-** Que el acta de inicio fue firmada el día 26 de noviembre del 2020.

**4.-** Que la señora GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ, Representante Legal Fundación Ave Fénix, mediante oficio fechado diciembre 14 de 2020 solicito la ampliación del termino de ejecución y suscripción de Otrosí al Convenio de Asociación No 250-01-59 2-0144 suscrito entre la Secretaria Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual y la Fundación Ave Fénix, con el ánimo de cumplir efectivamente el objeto y las actividades contratadas, teniendo en cuenta la imposibilidad de ejecutar dicho convenio en condiciones normales por el surgimiento de la fuerza mayor derivada de la no superación aun de los efectos de la pandemia Covid-19, la ampliación de la declaratoria de emergencia y los efectos que en el comercio han tenido dichas medidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

OTROSÍ No. 0144 - 1 31 DIC 2020 DE AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 1. 250-01-59 2-0144 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL Y LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX.

**5.-** Que la Asesora de Despacho Doctora **DIANA LORENA GONGORA RIVERA** en su calidad de supervisora del contrato mediante oficio solicitó a la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, se autorice la suscripción de un Otrosí de adición al plazo de ejecución Convenio de Asociación No 250-01-59 2-0144 suscrito entre la Secretaria Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual y La Fundación Ave Fénix; teniendo en cuenta la imposibilidad de ejecutar dicho convenio en condiciones normales por el surgimiento de la fuerza mayor derivada de la no superación aun de los efectos de la pandemia Covid-19, la ampliación de la declaratoria de emergencia y los efectos que en el comercio han tenido dichas medidas. Para los efectos de dar trámite al Otrosí citado y ante el acaecimiento de eventos imprevisibles o excepcionales que impiden la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido a 31 de diciembre de 2.020 y que se traduce en que la recepción del bien o servicio solo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente del 2.021, se hace necesario solicitar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas la constitución de reservas presupuestales extraordinarias.

**6.-** Que mediante Resolución No. 030 del 30 de diciembre del 2020 el Codfis del Departamento del Valle del Cauca aprobó reserva presupuestal solicitada dentro de la ejecución del convenio No. 1.250.01-59.2-0144

**7.-** Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones y alternativas que le permitan adelantar proyectos que son de gran importancia y necesarios para la Entidad, implicando ello adiciones, prórrogas al objeto contractual siempre y cuando cuente con el presupuesto para realizar estas acciones.

**8.-** Que las partes reconocen la importancia de atender esta motivación y por ello acceden a llevar a cabo la modificación teniendo en cuenta los límites jurídicos que la entidad estatal debe tener en cuenta para alterar el pacto inicial respecto de los límites de orden temporal relacionados con la vigencia del contrato, es que la posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado.

Sobre los límites de orden formal el Consejo de Estado destaca lo siguiente:

"— La solemnidad del contrato de modificación: La modificación de los contratos, bien sea para adicionar obras, bienes o servicios, prorrogar el plazo o alterar la forma de su

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

OTROSÍ No. 0144-1 31 DIC 2020 DE AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 1. 250-01-59 2-0144 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL Y LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX.

ejecución, debe constar por escrito y haber sido suscrita por las partes, para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez.

Respecto de la modificación del plazo del contrato, la Sección Tercera se ha pronunciado sobre la necesidad de suscribir en forma previa un contrato adicional, como un imperativo legal concordante con los principios de responsabilidad, economía y planeación que rigen la actividad contractual de las entidades públicas de cualquier orden, y que se justifica por razones de seguridad jurídica presupuestal".

— La motivación y justificación de la modificación. || (...) **A diferencia del contrato privado, solo procederá por necesidades de interés general que sustenten y justifiquen la legalidad de la modificación** || (...)" (resaltado fuera del texto).

Ahora bien, sobre las causas excepcionales que puedan surgir durante la ejecución del contrato y que determinen la necesidad de modificar el contrato inicial como única solución para satisfacer el interés público, el Concejo de Estado afirma que la administración puede usar su poder de modificación unilateral o realizar las modificaciones de mutuo acuerdo, cumpliendo los siguientes requisitos:

"— No podría aceptarse un poder ilimitado o absoluto de modificación, aun frente a circunstancias excepcionales. Por ello la modificación no podrá afectar el núcleo esencial del objeto, o la naturaleza global del contrato.
(...).

—Las causas que justificarían la modificación del contrato deben obedecer al acaecimiento de situaciones o circunstancias imposibles de prever, con una diligencia debida, que hagan imperiosa o necesaria la modificación de algunas estipulaciones del contrato, como única manera de conjurarlas [...].
(...).

Pueden presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, modificaciones de marcos normativos, de urbanismo, arqueológicos, del medio ambiente o de seguridad, imposibles de prever, o nuevas necesidades o circunstancias posteriores que exijan la ampliación de lo pactado [...] sin que además, puedan separarse de la prestación principal, o de su utilización o de aprovechamiento independiente. En estos casos, existiría el sustento legal para la modificación del contrato.
(...)".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

OTROSÍ No. 0144-1 31 Dic 2020 DE AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 1. 250-01-59 2-0144 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL Y LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX.

**9.-** Que la adición en tiempo a realizar es hasta el 28 de febrero de 2.021, no afectando el valor inicial del contrato ni el objeto del mismo.

**10.-** Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente OTROSI de adición al plazo del contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA**: Modificar la cláusula NOVENA del Convenio de Asociación No 250-01-59 2-0144 suscrito entre la Secretaria Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual y La Fundación Ave Fénix, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO QUE BENEFICIAN A LAS MUJERES Y POBLACION DIVERSA-LGTBI DEL VALLE DEL CAUCA" la cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA NOVENA. PLAZO DE EJECUCION:*** *El plazo de ejecución del presente convenio será desde la firma del acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 28 de febrero de 2021 o hasta la ejecución total de las actividades del Convenio."*
>
> "

**SEGUNDA: VIGENCIA ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y estipulaciones pactadas que no han sido modificadas se conservan tal como fueron pactadas en el Convenio inicial.

**SEXTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente otrosí, se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2.020.

Yurany Romero C.

**YURANY ROMERO CEPEDA**
SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

**GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ**
FUNDACIÓN AVE FENIX

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

SC-CER657167

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**
**CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL**
**RESOLUCIÓN No.030 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUÍDAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DEL VALLE DEL CAUCA - CODFIS -, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 24 de la Ordenanza No. 408 de Enero 05 de 2016 y

## CONSIDERANDO

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental Ordenanza No.408 de enero 05 de 2016, en su Artículo 74:

"**CONSTITUCIÓN Y EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES.** Con corte a diciembre 31 de cada vigencia, las dependencias gestoras y los Establecimientos Públicos que conforman el Presupuesto General del Departamento sólo podrán constituir Reservas Presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles o excepcionales que impidan la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduzca en que la recepción del bien o servicio solo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente, y en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, casos en los cuales las Entidades que decidan constituir Reservas Presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto. Se entiende como imprevisible o excepcional el evento extraordinario que constituye la excepción a la regla común o aquello que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez.

Estas reservas sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen, las reservas presupuestales constituidas por los Órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento fenecerán sin excepción.

**PARÁGRAFO PRIMERO.-** El Gobierno Departamental determinará si adiciona mediante Acto Administrativo, al Presupuesto General del Departamento el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas y aprobadas por el ordenador del gasto al cierre de la vigencia, siempre y cuando tengan respaldo financiero certificado por el contador de la Entidad; así como con la debida justificación del hecho imprevisible o excepcional o en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública." (Subrayado fuera de texto).

"**PARÁGRAFO TERCERO.-** Si durante el siguiente año a su constitución desaparece la obligación que las originó, el ordenador del gasto elaborará un

SC-CER657167

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL
RESOLUCIÓN No.030 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUÍDAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

acta, la cual será enviada a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas para los ajustes respectivos y de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin."

Que de acuerdo con lo anterior, los Ordenadores del Gasto que tenían contratos que presentaban inconvenientes de ejecución, por causas no imputables a ninguna de las partes, sino por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, presentaron ante el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, las Actas de Constitución de Reservas Presupuestales, con sus correspondientes soportes, a fin que se aprobara la viabilidad financiera de las mismas.

Que una vez verificados los requisitos de ley, y los soportes presentados por las áreas, en sesión del CODFIS del 30 de Diciembre de 2020, se aprobó por parte de los miembros presentes del CODFIS, la viabilidad financiera de las Reservas Presupuestales constituidas por las distintas áreas de la Administración Central y por INDERVALLE, Establecimiento Público del Departamento del Valle del Cauca.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la viabilidad financiera de las Actas de Constitución de Reservas Presupuestales presentadas por las siguientes dependencias, de acuerdo con el siguiente detalle:

| N° | Dependencia | RPC | Fuente | Valor Reserva |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas | 4500033575 | 1-1001 | 337.500.000 |
| 2 | Departamento Administrativo de Jurídica | 4500033134 | 2-1001 | 42.000.000 |
| 3 | Departamento Administrativo de Jurídica | 4500033839 | 1-1001 | 26.346.000 |
| 4 | Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana | 4500033560 | 1-1035 | 750.000.000 |
| 5 | Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana | 4500033698 | 2-1001 | 23.590.000 |
| 6 | Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana | 4500033706 | 1-1001 | 18.103.890 |
| 7 | Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana | 4500033753 | 1-1026 | 7.735.750 |
| 8 | Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana | 4500033780 | 1-1035 | 262.117.680 |
| 9 | Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana | 4500033685 | 1-1026 | 140.231.349 |
| 10 | Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana | 4500033769 | 1-1026 | 200.000.000 |
| 11 | Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana | 4500033779 | 1-1035 | 145.431.550 |
| 12 | Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana | 4500033850 | 1-1035 | 7.441.990.006 |

SC-CER657167

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL
RESOLUCIÓN No.030 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUÍDAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

| N° | Dependencia | RPC | Fuente | Valor Reserva |
|---|---|---|---|---|
| 13 | Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana | 4500033697 | 1-1001 | 130.000.000 |
| 14 | Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad | 4500032837 | 1-1001 | 50.000.000 |
| 15 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033642 | 1-3000 | 110.223.750 |
| 16 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033646 | 1-3000 | 204.750.000 |
| 17 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033233 | 2-1032 | 107.683.258 |
| 18 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033087 | 2-1001 | 73.914.908 |
| 19 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033088 | 2-1041 | 10.244.946 |
| 20 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033684 | 1-3000 | 1.500.000.000 |
| 21 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033504 | 1-3000 | 147.011.005 |
| 22 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033202 | 1-3000 | 14.749.689 |
| 23 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033318 | 1-3000 | 68.932.616 |
| 24 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033210 | 1-300 | 24.325.387 |
| 25 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033203 | 1-3000 | 59.420.888 |
| 26 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033207 | 1-3000 | 3.156.491 |
| 27 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033204 | 1-3000 | 4.091.587 |
| 28 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033205 | 1-3000 | 4.091.588 |
| 29 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033206 | 1-3000 | 7.832.465 |
| 30 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033209 | 1-3000 | 123.355.099 |
| 31 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033271 | 1-3000 | 2.441.060 |
| 32 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033270 | 1-3000 | 5.776.500 |
| 33 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033269 | 1-3000 | 6.015.572 |
| 34 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033506 | 1-300 | 45.473.137 |
| 35 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033508 | 1-3000 | 8.333.175 |
| 36 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033792 | 2-1032 | 87.573.268 |
| 37 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033802 | 1-3000 | 80.000.000 |
| 38 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033801 | 1-3000 | 19.220.000 |
| 39 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033838 | 1-3000 | 18.276.496 |
| 40 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033826 | 1-3000 | 19.620.356 |
| 41 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033827 | 1-3000 | 21.636.146 |
| 42 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033828 | 1-3000 | 18.276.496 |
| 43 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033829 | 1-3000 | 18.276.496 |
| 44 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033830 | 1-3000 | 18.276.496 |
| 45 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033832 | 1-3000 | 18.756.446 |

SC-CER657167

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL
RESOLUCIÓN No.030 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUÍDAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

| N° | Dependencia | RPC | Fuente | Valor Reserva |
|---|---|---|---|---|
| 46 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033833 | 1-3000 | 18.276.496 |
| 47 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033834 | 1-3000 | 18.276.496 |
| 48 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033835 | 1-3000 | 18.276.496 |
| 49 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033825 | 1-3000 | 211.178 |
| 50 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033822 | 1-3000 | 3.743.610 |
| 51 | Secretaria de Infraestructura y Valorización. | 4500033803 | 1-3000 | 63.705.000 |
| 52 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033804 | 1-3000 | 63.705.000 |
| 53 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033806 | 1-3000 | 119.710.000 |
| 54 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033807 | 1-3000 | 34.325.000 |
| 55 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033808 | 1-3000 | 34.325.000 |
| 56 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033809 | 1-3000 | 62.820.000 |
| 57 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033810 | 1-3000 | 7.305.000 |
| 58 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033811 | 1-3000 | 7.305.000 |
| 59 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033812 | 1-3000 | 7.305.000 |
| 60 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033813 | 1-3000 | 7.305.000 |
| 61 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033815 | 1-3000 | 1.055.000 |
| 62 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033816 | 1-3000 | 1.055.000 |
| 63 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033817 | 1-3000 | 1.055.000 |
| 64 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033818 | 1-3000 | 1.055.000 |
| 65 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033819 | 1-3000 | 1.055.000 |
| 66 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033820 | 1-3000 | 1.055.000 |
| 67 | Secretaria de Infraestructura y Valorización | 4500033814 | 1-3000 | 92.724.000 |
| 68 | Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual | 4500033277 | 1-1001 | 51.300.000 |
| 69 | Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual | 4500033686 | 2-1001 | 26.250.000 |
| 70 | Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual | 4500033577 | 1-1001 | 270.906.581 |
| Total Reservas | | | | 13.340.886.403 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectuar la constitución de Reservas Presupuestales en el sistema Financiero SFGT-SAP, de las Reservas Presupuestales relacionadas en el artículo anterior, para continuar su ejecución en la Vigencia Fiscal 2021.

SC-CER657167

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL
RESOLUCIÓN No.030 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUÍDAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar la viabilidad financiera del Acta de Constitución de Reserva Presupuestal presentada por el Establecimiento Público del Departamento del Valle del Cauca, INDERVALLE, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Dependencia | RPCS | Fuente | Saldo |
|---|---|---|---|
| INDERVALLE | 2298 | Recursos Propios INDERVALLE | 2.438.071.468,47 |

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Santiago de Cali, el treinta (30) de diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

**YESID DIAGO ALZATE**
Presidente – CODFIS

**RUBÉN ALONSO ARTEAGA ORTEGÓN**
Secretario Ejecutivo-CODFIS

Redactor y Transcriptor: Adriana Orozco Londoño.- Profesional Especializada y Dany Luz Orozco Franco- Profesional Contratista